

Acta nº 7

Sesión ordinaria Pleno día 29 de julio de 2010.

En Paiporta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil diez, previa la correspondiente convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi (PP)

CONCEJALES: D^a. Isabel Chisbert Alabau (PP)
D^a. Rosa Ramos Planells (PP)
D^a. Amparo Pascual Muñoz (PP)
D^a. Amparo Ciscar Navarro (PP)
D^a. Esther Gil Soler (PP)
D. Alejandro Gutiérrez Martínez (PP)
D^a. Pilar Cañizares Herraiz (PP)
D. Jorge Miguel Mocholi Moncholi (PP)
D. José Javier Navarro Alejos (PP)
D^a. M^a. Ángeles Valero Uixera (PP)
D. Miguel Castellanos Martínez (PSOE)
D^a. Francisca Porras Verdugo (PSOE)
D. Jesús Carlos López Carrizo (PSOE)
D^a. Rosario Pérez Fernández (PSOE)
D. José Antonio Salvador Martínez (PSOE)
D^a. Ester Yagüe Aparicio (PSOE)
D. Javier Agustín Ramón Escrivá (PSOE)
D^a. Isabel Martín Gómez (EU-Bloc)
D. Pascual Pardo Peiró (EU-Bloc)

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

No asiste por causa de enfermedad el Sr. Concejel D. Luis Tomas Ródenas Antonio.

Declarado público el acto y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos y adoptar los acuerdos sobre los expedientes incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores nº 3/2010, de 25 de marzo, nº 4/2010, de 29 de abril, nº 5/2010, de 27 de mayo y nº 6 de 24 de junio.
2. SECRETARIA.- Correspondencia oficial, asuntos y disposiciones de carácter general.
3. SECRETARIA.- Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales Delegados desde la última sesión ordinaria del Pleno.
4. SECRETARIA.- Sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

5. COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.- Expediente sobre aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento del ejercicio 2009.
6. INTERIOR.- Propuesta de dos fiestas locales para el calendario laboral de 2011.
7. INTERIOR.- Moción de D. Pascual Pardo Peiró sobre reconocimiento a Miguel Hernández, Poeta del Pueblo.
8. INTERIOR.- Moción de D. Pascual Pardo Peiró sobre defensa de los animales.
9. INTERIOR.- Moción de D^a. Isabel Martín Gómez sobre el accidente del Metro de 3 de julio de 2006.
10. MOCIONES
11. RUEGOS Y PREGUNTAS



SR. ALCALDE:

Hola, muy buenas tardes a todos, en primer lugar agradecer la presencia en este Pleno que se debaten temas de interés para todos, antes de empezar saludar también a todos aquellos vecinos y no vecinos que nos siguen a través de internet en directo, pero especialmente a uno que nos está siguiendo que es nuestro Concejal Luis Ródenas, que por motivo de enfermedad no ha podido venir, y le transmitimos en nombre de la Corporación nuestro saludo (aplausos).

Bueno, pues muchas gracias, vamos a empezar, como siempre, por el orden del día, en primer lugar el primer punto es la aprobación de actas que, en fin, el señor secretario tiene la palabra sobre las actas.

1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES Nº 3/2010, DE 25 DE MARZO, Nº 4/2010, DE 29 DE ABRIL, Nº 5/2010, DE 27 DE MAYO Y Nº 6 DE 24 DE JUNIO.

Queda sobre la mesa la aprobación de las actas indicadas en el encabezamiento, por no estar terminada su redacción.

DELIBERACIÓN:

SR. SECRETARIO:

Las actas no he podido redactarlas todavía, no he podido terminarlas de redactar, entonces, yo espero hacerlo en la mayor brevedad posible.

SR. ALCALDE:

Esta situación ya se comentó por el señor secretario, lógicamente los planes lo han saturado, se harán las actas, de todos modos la documentación está a disposición de los concejales, ¿se aprobará en el próximo pleno? Supongo...

SR. SECRETARIO:

Si

SR. ALCALDE:

Bien, tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Muchas gracias señor alcalde, compañeros concejales, público de Paiporta, muy buenas tardes. Bien, señor alcalde, llevamos prácticamente cuatro meses sin presentar un acta de los plenos en este ayuntamiento, creemos, y ya lo hemos reiterado multitud de veces, que sabemos y reconocemos la labor del señor secretario en este consistorio, sabemos que está muy ocupado y que lógicamente necesita más tiempo y creemos que es necesario que por parte de Alcaldía se le dote de los medios necesarios con el fin de cumplir con una legalidad decente. El artículo 109 y 110 del R.O.F. estipula como se debe de elaborar las actas y en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, artículos 50 y 52 estipula que se debe de hacer actas de cada sesión plenaria y además que no serán válidos los acuerdos no reflejados en el correspondiente libro de actas, lógicamente estamos haciendo una irregularidad con la no presentación de estas actas y lógicamente se deben sustanciar todos los acuerdos en esas actas y aprobación en el pleno, por tanto, señor alcalde le rogaría que, de verdad, en esta ocasión, pusiera todo lo que está en su mano y alcance, insisto, porque somos conscientes de la labor que realiza el señor secretario y que es necesario solucionar esta situación.

SR. ALCALDE:

Quedará constancia en acta y el señor secretario se da por advertido de lo dicho por parte del grupo socialista, ya que es él el que tiene que realizar las actas, las actas las realiza el señor secretario, tiene a su disposición un grupo de administrativos que también van saturados de trabajo afortunadamente. En cualquier caso, tiene razón, queda reflejado en el acta y el secretario ya cuidará de solicitar los medios materiales que necesite para que en el próximo pleno estemos ya con las actas.

JESÚS LÓPEZ:

Sobre todo que quede constancia de que se le da cobertura por parte de Alcaldía.

SR. ALCALDE:

Tiene la cobertura, pero vamos que aquí queda dicho que en el próximo pleno, sin excusa, quedarán las actas para aprobar. Bien, muchas gracias, pasamos a... si, Pascual Pardo tiene la palabra.

PASCUAL PARDO:

Bueno yo quería decir que si estoy en el Pleno es por casualidad, porque me enteré por casualidad de que había Pleno, al no convocarme al pleno yo pensaba que no había, entonces me entero por casualidad el miércoles. Entonces hoy venía con mi intención de intervenir antes de que comenzara el pleno, con la idea de impugnar después el pleno judicialmente, ya que no se me ha convocado ni en tiempo ni en forma, pero vista la expectación que ha despertado este Pleno, que me parece que pronto aparecerá por ahí José Tomás vestido con el traje de luces, pues he decidido quedarme en el Pleno para que después ninguno haga malas interpretaciones de porque Pascual no se había quedado en el Pleno, entonces solo quiero que conste bien claro en el acta que a mí no se me ha convocado a este Pleno.

SR. ALCALDE:

Señor Pardo, en primer lugar consta su notificación por correo electrónico, en segundo lugar tiene un portavoz que le debería de informar del Pleno, en tercer lugar es un Pleno ordinario que está predeterminado desde principio de año, con lo cual es evidente que el último jueves de mes se celebra el Pleno, y en cuarto lugar, su presencia implica que se ha dado por notificado. En todo caso, queda constancia de lo que ha dicho y bueno se cuidará si no recibe el correo electrónico, se le puede notificar en su casa, mandaremos a alguien para notificarle.

PASCUAL PARDÓ:

Quisiera contestarle un momento al señor alcalde. Primero, el portavoz de un grupo municipal no tiene porque informar al resto del grupo de que hay un Pleno. Al Pleno se le notifica personalmente a cada miembro de la corporación, y si estoy aquí es porque me enteré por casualidad y yo ahora quisiera saber dónde está la confirmación de que yo he recibido la notificación de la convocatoria del Pleno, porque es la primera vez que me pasa en 14 años, a lo mejor la culpa es de las nuevas tecnologías, que esto de que queréis modernizar todo tan rápido, algo falla. En papel nunca falla, y no estoy diciendo que se vuelva al papel, pero ya que ahí está la confirmación de que se me ha convocado, pues haber donde está la confirmación de que yo he recibido la convocatoria como todas las anteriores.

SR. SECRETARIO:

La confirmación de que la haya recibido, no sé si está, la de la convocatoria seguro que está. De todas formas en este Pleno se ha dado la circunstancia de que ha estado de vacaciones la persona que tenía que convocar el Pleno y lo ha convocado una persona que la sustituía, con lo cual, puede haber habido algún error y si lo ha habido le pido disculpas.

PASCUAL PARDO:

Yo esto lo pasaría por alto pero es que no es la única irregularidad que ocurre contra mi persona. Ha habido otras irregularidades como el Alcalde y Secretario saben muy bien, pues digamos que las he dejado pasar, pero es que vamos, al final ya ... Simplemente quería que constara en acta.

SR. ALCALDE:

Consta en acta, y aquí lo que queremos es que no haya ni la más mínima irregularidad. Sobre este punto, ¿alguna intervención más? Bien, pues pasamos al punto número dos. Secretaría.

2º.-. SECRETARIA.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ASUNTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se informa a la Corporación Municipal de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en el Registro General de la Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

Documentos	Números de Registro	Documentos Registrados
Entrada	Del 10.223 al 11.295	1.073
Salida	Del 11.432 al 13.295	1.864

El Pleno queda enterado.

3º.- SECRETARIA.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22.2-a) y 46.2-e) de la Ley de Bases de Régimen Local, y 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa a la Corporación Municipal de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados de Área habidas desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en los libros correspondientes de la Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

Áreas	Nº Decretos	Emitidos
Alcaldía	Nº 60 al 79	20
Economía y Hacienda	Nº130 al 160	31
Bienestar Social	Nº 37 al 38	2
Cultura	Nº 39 al 45	7
Educación	Nº 13 al 14	2
Interior	Nº 191 al 251	61
Urbanismo y Medio Ambiente	Nº 201 al 233	33
TOTAL		156

El Pleno queda enterado.

4º.- SECRETARIA.- SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22.2-a) y 46.2-e) de la Ley de Bases de Régimen Local, se informa a la Corporación Municipal de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del pleno, según consta en las actas correspondientes, cuyo resumen se detalla:

Nº de acta	Fecha de la sesión
13	6 de julio de 2010
14	20 de julio de 2010

El Pleno queda enterado.

5º.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2009.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2009, y teniendo en cuenta los antecedentes siguientes,

- 1- Cuenta General del ejercicio 2009, formada por la Intervención.
- 2- Dada cuenta en el pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, de la Resolución del concejal de economía y Hacienda nº 96/10, de fecha 19 de mayo de 2010, rectificado mediante el Decreto del Área de Economía y Hacienda nº 98/10, de fecha 19 de mayo de 2010, de liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 y rendida por la Alcaldía.
- 3- Informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de mayo de 2010.
- 4- Exposición al público de la Cuenta General y del informe mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* numero 125, con fecha 28 de mayo de 2010, y en el Tablón de anuncios municipal,
- 5- Trascurrido el plazo establecido en al artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación al informe.
- 6- Convocada nuevamente para emitir informe, la Comisión Especial de Cuentas se reitera en su informe favorable.

En consecuencia, vistos los informes de la Comisión Especial de Cuentas sobre la Cuenta General indicada con la memoria, informes y los estados financieros que la integran, el Pleno, por mayoría, con 11 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU-BLOC) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Quedar enterado del expediente sobre aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, ejercicio 2009, con cuantos antecedentes, informes y documentos que obran en el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento, ejercicio 2009, así como la memoria de la cuenta general.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la legislación vigente.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE:

Tiene la palabra Isabel Chisbert, por el Grupo Popular.

ISABEL CHISBERT:

Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos y bienvenidos. En este punto, estamos aprobando la cuenta general que después de haberse expuesto los plazos que determina la ley en el Boletín Oficial, no ha habido alegaciones y por tanto lo llevamos al Pleno para aprobarla. De la cuenta general forma parte la liquidación del presupuesto que ya vamos debatir en el Pleno de mayo, así como la situación patrimonial del Ayuntamiento. Para no entrar en profundidad, porque es un documento muy grande, quería solamente destacar el tema de los indicadores, la cuenta general tiene unos indicadores, que comparándolos con los de los años anteriores se pueden destacar algunas cosas. Una de las cosas que se puede destacar evidentemente es el momento de crisis que vive el Ayuntamiento, momento de crisis que vive el Ayuntamiento y que vive España en general. Momento de crisis que se refleja en los pagos que los proveedores hacen, aumenta la morosidad, aumenta la deuda de los proveedores de cara al Ayuntamiento y por tanto, ello se ve reflejado en los indicadores. También en los indicadores se ve reflejado que el presupuesto del año 2009 ha contenido en parte el gasto público, se ha contenido en parte porque se ha pasado a ejecutar de un 0,92% del año anterior a un 0,88% de este año. Que el Ayuntamiento ha pagado más y antes y eso va

en beneficio de los proveedores del Ayuntamiento que también se ven afectado por esa crisis. El año pasado pagaron 0,74 sobre 1 y este año un 0,75, hablo del 2008 y del 2009. Y se ha pagado antes, de 200 días de media que había de periodo de pago, hemos pasado a 181. La inversión por habitante se ha duplicado, de 34,29 se ha pasado a 70,71 evidentemente el esfuerzo de inversión del Ayuntamiento se ha visto duplicado. Y la realización de pagos a terceros, provenientes de ejercicios anteriores ha crecido más de un 25%, de un 0,52 en el 2008, hablo de un porcentaje sobre 1, se ha pasado a un 0,79. Esta es la cuenta general que se ha presentado, que se ha publicado y sobre el cual no ha habido alegaciones y que lo traemos aquí para elevarlo a votación.

SR. ALCALDE:

Jesús López por el Grupo Socialista tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Si muchas gracias señor alcalde. Estudiando el expediente de la cuenta general del ejercicio de 2009 hemos encontrado las siguientes incidencias:

En primer lugar, la existencia de un elevado número de expedientes que han sido tramitados y aprobados por el órgano competente sin el preceptivo informe de fiscalización y la notificación de los mismos a la intervención municipal pese a su contenido económico, habiéndose comunicado en numerosas ocasiones esta incidencia a la secretaria general.

En segundo lugar, existencia de corrección de saldos de cerrados que no han sido fiscalizados previamente por la Intervención siendo competencia para su aprobación el Pleno de la Corporación.

En tercer lugar, debería procederse al establecimiento de un plan de mejora de la contratación menor ya que de la contabilidad se refleja fraccionamiento en los objetos contractuales, así como un elevado número de contratos menores, debiendo ser estudiado la misma para mejora de la situación competitiva del gasto público, así como una deficiencia en su utilización.

En cuarto lugar, las medidas contenidas en el plan de saneamiento, aprobado por el Pleno del 13 de junio de 2009, como consecuencia del Real Decreto-Ley 5/2009 de 24 de abril, se han cumplido de forma insuficiente, debiendo procederse a la revisión del plan así como la adopción de las medidas necesarias. De las anomalías que hemos encontrado en el expediente deducimos que la gestión de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Paiorta que está haciendo el Partido Popular no son ni tan claras ni tan transparentes como al señor alcalde le gusta manifestar de forma reiterada en televisiones locales, artículos de prensa o en las ediciones del BIM.

Así pues señor Alcalde, presentando como presenta unas cuentas del año 2009 en números rojos con un déficit entorno a los dos millones y medio de euros, tanto de ahorro neto negativo como de remanente negativo de Tesorería, impidiendo a este Ayuntamiento según la Ley de Haciendas Locales solicitar financiación ajena a las entidades financieras para cometer nuevas inversiones municipales de interés general y además, habiendo observado todas las incidencias explicadas inicialmente en el proceso de liquidación del Presupuesto 2009, que vienen explicadas en el informe de Intervención. Este grupo municipal socialista votará en contra de la cuenta general de 2009, instándole una vez más, y van ya muchas señor alcalde, a adoptar las siguientes medidas urgentes para salvar la actual situación de parálisis financiera de las cuentas municipales.

En primer lugar, elaborar como estipula la Ley de Haciendas Locales un plan de saneamiento serio y riguroso para reequilibrar el déficit municipal, basado en un planeamiento presupuestario creíble, que reduzca el gasto municipal prescindible sin que con ello se vea mermada la calidad de los servicios municipales prestados a los paiortinos y paiortinas. Reduciendo gasto en retribución de órganos de gobierno, asesores de comunicación, imagen y publicidad. Hay que recordar aquí que el concepto total de la retribución de los órganos de gobierno asciende a un total de 400.000 euros. El

chófer del señor alcalde tiene una retribución bruta de 52.864 euros, el asesor de comunicación 48.000 euros, son muchos gastos señor alcalde para sostenerlos con la actual coyuntura económica de crisis, y por tanto, si queremos elaborar un plan de saneamiento serio y riguroso para reducir el déficit hay que ajustarse el cinturón y mucho señor alcalde. Y además se deben hacer unas previsiones realistas de ingresos señor alcalde, en el 2009 existen en cuanto a ingresos unas diferencias entre las previsiones iniciales y lo finalmente recaudado de unos 3.100.000 y en el 2008 encontramos diferencias en torno a los 2.000.000 de euros. Estas diferencias entre las presupuestadas y las finalmente recaudadas son las que generan déficits anuales que año tras año van incrementando el déficit total del Ayuntamiento.

En segundo lugar señor alcalde, es necesario también la elaboración de un plan anual de Tesorería. Han sido ya, infinidad de veces las que se lo hemos planteado aquí, y que por unas cuestiones u otras, nunca se ha llevado a cabo, pero es necesario para saber cómo, cuanto y cuando, el Ayuntamiento cobra día a día sus derechos de cobro.

Por todo lo expuesto, el grupo socialista va a votar en contra de las cuentas presentadas de 2009.

SR. ALCALDE:

Bien, antes de dar la palabra, como ha habido una alusión al chófer del Alcalde que cobra no sé cuantos mil euros, el chófer del Alcalde es un policía que hace sus operativos de uniforme como cualquier otro y que además con un suplemento de 300 euros mensuales, que tienen otros policías que hacen otras cosas, además si es necesario lleva a cualquier concejal o al Alcalde en el coche. Entre otras cosas, el chófer del Alcalde está aquí, vestido de uniforme, haciendo el operativo como todo el mundo, lo digo para que el público, en fin, no se quede con esa frase. Bien, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Gracias, bueno, buenas tardes a todos y a todas, la verdad es que me alegra mucho de ver tantas caras jóvenes aquí en el Pleno, de que por fin la política interese a la gente joven y espero ver a toda esta gente más adelante, cuando empiecen todos los recortes sociales, todas estas cosas, problemas en los institutos y las escuelas. Y por comenzar con el tema del chófer y ya continúo con el asunto de las cuentas, el chófer, de hecho, no solo lleva al señor alcalde en coche, también su faena es ir unos 20 pasos detrás del Alcalde para protegerlo no sabemos de qué, y eso lo hemos visto todos, y el otro día iba yo detrás de vosotros y no lo podéis negar. Bien, por comenzar decir, que hoy estamos aprobando las cuentas de 2009, supongo que por eso es de interés del equipo de gobierno desviar la atención, desviar la atención en otras cosas que vienen a continuación, en otros puntos del orden del día, pero la dación de cuentas es uno de los puntos más importantes al largo del año en un Ayuntamiento y sobre todo ahora cuando tenemos un presupuesto que se ha terminado en un remanente negativo de 2.500.000 de euros y con una serie de incidencias informadas por la Intervención Municipal. Voy a leer unos artículos, para empezar, el artículo 212.4 de la Ley Reguladora de Hacienda Locales dice que acompañada de los informes de la comisión especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para que en su caso pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre. Y después la regla 102.4, que muchas veces se nos ha recalado en las comisiones de Hacienda, viene a decir que la aprobación de la cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externos, que no requiere de la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por razón de las mismas. Con lo cual, es lo que se nos ha explicado muchas veces, desde Intervención, que no se trata de si votamos a favor o votemos en contra porque estemos de acuerdo con el contenido sino, que se tiene que aprobar la cuenta general para que pueda ser fiscalizado por un órganos superior. Y yo por esto, en esta ocasión, no voy a votar en contra de la cuenta general porque lo que quiero es que pueda ser fiscalizado por un órgano superior y externo de este Ayuntamiento, y antes quería hacer unos reparos y que el señor secretario se tome nota en el acta para que conste, son los que ya ha comentado el portavoz del

grupo socialista, los que yo ya hice constar cuando se hizo la liquidación del Presupuesto el mes pasado o el anterior y los que hice constar en su día en las notas de prensa que han salido en los diarios de la comarca y de la provincia. Pues bien, nada más voy hacer unos reparos porque supongo que después el órgano superior leerá todo el informe, pero en particular quiero incidir sobre las incidencias informadas por la Intervención Municipal en el punto segundo de los aspectos materiales, página 2 y que dice: la existencia de un elevado número de expedientes que han sido tramitados y aprobados sin el preceptivo informe de fiscalización y/o la notificación a la Intervención Municipal a pesar de su contenido económico.

En segundo lugar, la existencia de un elevado número de contrataciones menores y fraccionamiento de los objetos contractuales, todo reflejado en la contabilidad. También quiero que conste que por registro de entrada número 9.815 del 14 de junio pedí copia de los comunicados efectuados por parte de la Intervención Municipal a la Secretaría Municipal en los cuales se informaba del hecho de que se estaban tramitando expedientes sin su conocimiento. Esto consta en el informe de Intervención de la cuenta general de 2009 y a día de hoy aún no he recibido respuesta, ni ese informe donde se diga que la Intervención haya comunicado eso a la Secretaría.

En otro punto, respecto del remanente negativo de Tesorería, de casi 2.500.000 de euros, pues pido al órgano competente que fiscalice la cuenta general con el fin de determinar de dónde sale esta deuda ya que en 2009 ya se pidió un préstamo de casi 4.000.000 de euros, para que conste son 3.933.680,34 euros para financiar el remanente negativo anterior, por supuesto como decía la Regidora de Hacienda, la portavoz del equipo de gobierno, se han pagado a los proveedores, hombre, faltaría más que con 4.000.000 de euros no se pagarán a los proveedores anteriores. Y bien, fuera de los reparos y que continúe constando en acta, si que quería preguntarle a la Regidora de Economía y Hacienda que, todo y la situación económica que tenemos, ¿porqué no se ha hecho comisión informativa del área? Y también quería preguntarle cómo van a solucionar este problema del remanente negativo que tenemos de 2.500.000, un remanente que ha provocado el gobierno del partido popular en este Ayuntamiento en dos años y le recuerdo, por si no lo han leído, que la ley de Haciendas Locales dice que se tiene que proceder a aprobar un presupuesto con reducción de gastos de ese importe en la sesión posterior. Aún no tenemos presupuesto para hacer frente a ese remanente negativo. Le pregunto en ese caso, de donde van a recortar los 2.500.000 de euros, supongo que entre los afectados por esa pésima gestión estarán toda esta gente, aprovechando que están aquí, pues me refiero a ese tema, afectará supongo también a otras partidas económicas, a educación, afectará a servicios sociales, quisiera saber a dónde afectará, pero si que quería que si el año que viene no hay algunas fiestas que no nos tiren la culpa a los supuestamente llamado anti taurinos o tal. Y ahora en otro punto, le pregunto al señor alcalde que donde está el informe que iba a poner de manifiesto la absoluta y escrupulosa legalidad de todas las actuaciones realizadas por el alcalde de Paiporta y su equipo de gobierno tal y como manifestó públicamente en prensa el 11 de junio. Informe que he pedido también por el registro de entrada que aún estoy esperando al igual que el otro.

SR. ALCALDE:

Antes de dar la palabra al siguiente portavoz, primero, lo de desviar la atención por parte del equipo de gobierno me parece un poco insultante cuando es usted y su grupo la que ha presentado una moción para acabar con la fiesta de los toros y si están aquí es por su moción... (aplausos). Con lo cual si alguien quiere distraer la atención de algo, es usted con la moción que presenta, yo creo que tienen su legítimo derecho a estar aquí para defender sus tradiciones y lo suyo, primero, segundo, no queremos tapar nada y tercero, los ruegos y preguntas, o yo le contesté el informe de la absoluta legalidad y de la actuación sin ningún tipo de reparo por parte del equipo municipal, es un informe que me consta que está preparado, porque está preparado a conciencia, para que no quede ninguna duda de que el equipo de gobierno jamás ha actuado con un reparo de Intervención, jamás, ni jamás ha actuado con un reparo de secretaria, todos los fines se han tramitado, pero no se preocupe que recibirá el informe. Vamos a ir con los turnos de palabra, Pascual ¿quiere hablar? Vale pues Isabel Chisbert tiene la palabra.

ISABEL CHISBERT:

Vale efectivamente, iba a comentar lo que ha dicho el alcalde, que sin el informe de fiscalización el equipo de gobierno nunca ha hecho nada y la Interventora lo sabe. Quiero dejar claro que cuando se pone en duda la transparencia de los políticos, yo quiero un expediente donde tenga un informe negativo de Intervención, Secretaría o de cualquier técnico, esto sería ser poco transparente y poco claro, cuando encontréis un expediente de esos por favor publicarlo en el periódico y traerlo al Pleno, mientras no haya un expediente en el cual el equipo de gobierno haya hecho algo en contra de un informe de Intervención, de Secretaría o de un técnico, somos absolutamente transparentes y estamos cumpliendo con nuestras funciones, quiero que eso quede muy claro. En cuanto a impedir que el equipo de gobierno no podamos endeudarnos más, por supuesto, es que el equipo de gobierno socialista, entre otras cosas, el gobierno socialista el año pasado nos decía endeudar los ayuntamientos por encima del 110% y este año está diciendo no os endeudéis más, no os endeudéis más en un año de crisis, en un año donde desgraciadamente, y ojalá no estuviéramos hablando en estos términos, desde el año 2007 llevamos arrastrando una crisis que hace que los ingresos de este Ayuntamiento sean inferiores en dos millones y pico de I.C.I.O. y tasas de licencias respecto del año 2005, si en servicios solo de 2005 contamos con dos millones menos de ingresos aunque nos pese a este equipo de gobierno, pues tenemos que hacer encajes para poder llevarlo a delante todo, se está haciendo un plan de saneamiento, se dijo en la comisión y no se hizo, ¿por qué no se hizo este mes? Porque este mes procedía esa y la otra no se puede porque no había la documentación fundamental para hacerla. Pero lo del plan de saneamiento no es tan evidente hacerlo, porque no se levanta uno por la mañana y dice voy a contar con dos millones y medios o con cuatro millones más respecto de la épocas que eran de bonanza y había remanente negativo, no se puede contar con cuatro millones más de la noche a la mañana y los vecinos evidentemente no van a pagarlo. Cuando un vecino va a pagar el IBI hay que darle unos plazos, unos márgenes, porque ellos están en la crisis también, entonces estamos en una situación muy complicada. Se cerró un presupuesto y tuve que defenderlo en la liquidación porque fue un presupuesto realista y podríamos haber cogido dinero del cajón como muchas veces se ha hecho y hacen muchos ayuntamientos y no quisimos, teníamos todo delante de la mesa. Podríamos haber considerado que los saldos de dudoso cobro del año 2005 algún día los cobraríamos como se ha hecho en muchos años en este Ayuntamiento y no quisimos, quisimos ser realistas, por tanto, evidentemente, pocos ingresos y mucho de realismo supone un remanente de 2.400.000 negativo, remanente, ¿Qué porqué está Isabel? Por que cuando se obtiene el préstamo se parte de la premisa, porque así lo dice el Real Decreto, que todo el mundo que nos debe nos pague, pero no se ha cumplido, entonces ¿qué hacemos? Evidentemente ejecutar los procedimientos legales que corresponden. Lo vuelvo a repetir, si partiéramos de una situación de bonanza, esto no estaría dándose, por ese motivo tenemos el remanente negativo y no porque el gobierno del PP haya hecho un remanente en un año de 2.400.000, no, porque los deudores anteriores continúan sin pagarnos.

En cuanto a lo que estábamos diciendo del plan de saneamiento se continúa trabajando en ello, Intervención creo que me dijo que la comisión especial de cuentas y lo antes posible, cuando lo tengamos se llevará a la comisión correspondiente.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, segundo turno de palabra, Don Jesús López tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Si, Isabel, 2007, 2008 y 2009, son los años en los cuales ha estado gobernando el partido popular en nuestro pueblo, simplemente lo que nosotros estamos echando en falta es, pues, una buena gestión, de lo que es el presupuesto, y de lo que es calcular unas previsiones de ingresos y cuáles van a ser lo finalmente recaudado. Vemos que en dos años, de plena gestión del partido popular, la del 2008 y 2009, en esos dos años prácticamente se acumula de diferencial en determinadas partidas presupuestarias prácticamente 5.100.000 euros, y eso no es atribuible a antes ni a su mala

gestión sino que simplemente no se ha presupuestado correctamente las cuentas del Ayuntamiento. Entonces nosotros lo que queremos es que realmente se haga un ajuste creíble dada la coyuntura económica de cuáles son los ingresos y los gastos, que se evalúen cuales son los gastos de los cuales se pueden prescindir y que a raíz de ahí se pueda tener una ejecución de las cuentas los más saneados posibles. Al margen de eso, nosotros pensamos que se debería de facilitar más el pago de los tributos a los contribuyentes. Y a ver si en el programa electoral por ejemplo pues, lo que siempre hemos estado debatiendo a la hora de aprobar las ordenanzas fiscales, como es, el facilitar el fraccionamiento del pago de determinados impuestos como por ejemplo el IBI que por su importe se hace muy costoso que una familia con dificultades económicas pueda pagarlo. Ese tipo de cuestiones son las que echamos en falta de parte del equipo de gobierno, de gestión día a día de las cuentas públicas y por tanto esto es lo que nosotros creemos que hace falta ahora mismo, es la política económica que hace falta ahora en Paiorta. Facilitar al contribuyente los pagos que realice y por supuesto, que el equipo de gobierno planifique de forma realista porque no lo está haciendo y eso lo que va generando son remanentes de créditos acumulados año tras año que al final hace que la pelota se haga muy grande, que es lo que está ocurriendo ahora, que se paralice las cuentas del Ayuntamiento y la Ley de Haciendas Locales no nos permita margen. Eso es lo que nosotros estamos criticando por parte de la gestión que está haciendo el partido popular de Paiorta y nosotros proponemos alternativas, además de las legales, hay alternativas de gestión, y esto pienso que son conscientes ustedes que lo venimos planteando desde principios de la legislatura lo que hace falta en este Ayuntamiento, sino se adoptan esas medidas pues es o bien por falta de voluntad o bien por otras cuestiones que ustedes sabrán cuales son.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

En primer lugar, cuando le interesa soy de un partido y cuando le interesa soy de otro, usted sabe perfectamente quien ha presentado la moción y como se ha presentado la moción. Ahora le voy a leer de nuevo, porque yo en ningún momento he dicho que se haya aprobado ningún expediente con el reparo negativo de Intervención, yo he leído lo que la señora interventora dice en su informe y es que muchos expedientes se aprueban sin su informe de fiscalización o sin que pasen por sus manos, sin que se entere. Entonces el párrafo dice exactamente y lo vuelvo a leer, se observa la existencia de un elevado número de expedientes que han sido tramitados y aprobados por el órgano competente sin el preceptivo informe de fiscalización y/o de la notificación de los mismos a la Intervención municipal pese a su contenido económico, habiéndose comunicado en numerosas ocasiones esta incidencia a la Secretaría General. Y clarito.

Sobre el tema del remanente negativo, pues el órgano competente ya nos dirá donde han ido a parar los cuatro millones del préstamo, en qué situación real está el Ayuntamiento, porque ya que no nos pasáis el informe donde nos diga que proveedores han pagado, cuales no han pagado, pues, esa información no la tenemos y nos basamos prácticamente en lo que pone el informe de Intervención. Un informe, que cuando llegue al órgano competente verá las incidencias sobre las cuales se informa.

SR. ALCALDE:

Por último, Isabel Chisbert, por el grupo popular, tiene la palabra.

ISABEL CHISBERT:

Año 2007, que se decía anteriormente, cuando en el 2007 entramos en el gobierno, este gobierno se encuentra con un remanente negativo superior a cuatro millones de euros. En el año 2007 o 2006, este Ayuntamiento ingresaba dos millones en ICIOS y tasas de licencias urbanísticas. Año 2009, este

Ayuntamiento ingresa menos 150.000 euros, o sea que hay que devolver 150.000 euros de la cada de lo que se ingresaba entonces, ahora hay que devolverlo. Año 2009, vuelvo a repetir, año de crisis, Jesús te garantizo que se hace aquello que creemos que es más conveniente, pero no tenemos una situación en la que podamos optar por hacer muchas cosas, desgraciadamente para todos. Es más, efectivamente, uno de los compromisos del equipo de gobierno era posibilitar el fraccionamiento del pago del tema de los impuestos, pero es que eso vale dinero, vale 50.000 euros un programa que permita hacer eso o del orden de 50.000 euros. Evidentemente, en una situación de la que estamos hablando de que hay que recortar el gasto, hay que hacer encaje de bolillos para poder dar servicios que se daban en 2005, cuando los ingresos entonces eran dos millones y pico o tres más que ahora, para poder avanzar en temas informáticos, para hacer una serie de cosas hay que planificarlo y hacer encaje de bolillos. Y por ese motivo no se ha hecho todavía. Si hubiéramos tenido dinero, el primer día que llegamos a este Ayuntamiento se hubiera puesto en marcha ese procedimiento, porque era un compromiso nuestro y porque entendemos que beneficia al ciudadano. Lo antes posible se pondrá en marcha, está hecha la consignación y se pondrá en marcha el procedimiento, quitándolo evidentemente de otras cosas que al final se tendrá que dejar de dar el servicio.

Isabel, ¿qué no sabes en que se gastaron los cuatro millones del préstamo?, ¿qué no tienes acceso a los expedientes? Mentira. Los expedientes los tienes el secretario y ese procedimiento es de mayo, perdón, de agosto del año pasado. Expedientes que me consta que fuiste a ver, y expedientes donde constaba que los cuatro millones no los llevamos a la Bahamas. Se pagó un reconocimiento judicial de casi dos millones de euros de años anteriores al 2007 y 2008, y parte de los proveedores, porque no daba para todos por culpa de pagar ese reconocimiento que teníamos en ese momento en curso, que si no tiene propuesta absoluta del Tesorero, que si no creo recordar mal, creo que fue en función de pequeños proveedores y de deuda más antigua. A si que no me digas a mi ahora que no sabes que se hizo con los cuatro millones porque me consta que viniste a ver el expediente.

SR ALCALDE:

Muchas gracias, vamos a proceder a la votación de las cuentas. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Muy bien, vale pues quedan aprobadas las cuentas. Muchas gracias, vamos a pasar ahora al punto número 6 de interior. El señor secretario tiene la palabra.

6º.- INTERIOR.- PROPUESTA DE DOS FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL DE 2011

La Direcció Territorial d'Ocupació i Treball de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de la Generalitat Valenciana ha solicitado del Ayuntamiento mediante oficio de fecha 24 de junio de 2010 (con entrada en el Registro General el día 6 de julio siguiente, nº 11.122) que remita la propuesta de dos fiestas locales que por tradición son propias de este Municipio para ser incluidas en el Calendario Laboral de 2011 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

El artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, modificado por el Real Decreto 1346/1989, dispone que las fiestas tradicionales propias de cada Municipio a incluir en el Calendario Laboral las determinará la Autoridad laboral competente a propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Por otro lado, el artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario

laboral oficial, fijarán en su ámbito el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos, disponiendo que el calendario aprobado por las Comunidades Autónomas comprenderá los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local correspondiente a su ámbito territorial, a las que será de aplicación.

En el Municipio de Paiporta son fiestas locales por tradición, que se han venido incluyendo en los calendarios laborales, las de San Vicente Ferrer y San Roque. Para el año 2011, estas fiestas se celebrarán los días 2 de mayo y 16 de agosto, que no son domingo ni coinciden con otras fiestas nacionales ni autonómicas aprobadas.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer a la Administración de la Generalitat Valenciana que incluya en el Calendario Laboral de 2011 como días inhábiles para el trabajo en el Municipio de Paiporta las fiestas tradicionales de San Vicente Ferrer, que se celebrará el día dos de mayo, y la de San Roque, que se celebrará el día dieciséis de agosto, y que ambas fiestas se incluyan también en el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa aplicable.

7º.- INTERIOR.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE D. PASCUAL PARDO PEIRÓ SOBRE RECONOCIMIENTO A MIGUEL HERNÁNDEZ, POETA DEL PUEBLO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente moción:

“D. Pascual Pardo Peiró, concejal de ESQUERRA UNIDA adscrito al Grupo Político Municipal de Esquerra Unida-Bloc en el Ayuntamiento de Paiporta y en virtud del art. 97.3 y al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente moción relativa a la celebración del centenario del nacimiento de Miguel Hernández.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el año 2010, estamos conmemorando el centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández. Miguel Hernández es un ejemplo de poeta comprometido con el mundo del trabajo, con la libertad y la justicia.

Pero no se puede homenajear institucionalmente a Miguel Hernández y obviar que pesa sobre él una injusta sentencia que le condenó a muerte. Es un sin sentido que conmemoraciones, homenajes, congresos sobre este gran poeta, obvien esta realidad. Es incomprensible que Europa, cuando en Alemania, en Francia o en Italia, las sentencias a muerte de tribunales del nazismo o del fascismo, han sido anuladas. Es incomprensible para la sociedad científica, para el mundo de la cultura, para nuestros jóvenes estudiantes que se adentran en su obra....

Y realmente la evolución poética de Miguel Hernández no se entiende sin su evolución personal y política hacia un compromiso social con los más humildes, desde su militancia comunista.

Así, en nuestra guerra civil, la que siguió al golpe de estado del General Franco contra el gobierno de la República, Miguel Hernández se incorporó voluntariamente al Quinto Regimiento de zapadores, organizado por el Partido Comunista, el 23 de septiembre de 1936 y participó en la defensa de Madrid, Andalucía, Extremadura y Teruel. Y allí siguió escribiendo y desarrollando una intensa labor cultural en defensa de la República.

Fue un poeta consecuente, ético, lo dio todo por sus ideales. No fue intelectual de moqueta, fue un poeta comprometido desde la trinchera, donde siguió escribiendo por una causa noble. Fue considerado por los combatientes como el poeta del pueblo.

Cuando acabó la guerra, le detuvieron, le encarcelaron y procesaron bajo acusaciones tan peregrinas como: Dedicarse a actividades literarias, publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria o hacerse pasar por poeta de la Revolución.

Ningún daño a personas o bienes se le atribuyen en el sumario....

El Consejo Sumarísimo 21001, un tribunal militar franquista, en una burla de todos los preceptos jurídicos, le condenó a muerte el 18 de enero de 1940. Tras más de seis meses esperando su ejecución, la pena fue conmutada por la de 30 años de Prisión Mayor. Pero aquel juicio no fue anulado, ni tampoco la correspondiente sentencia condenatoria (sólo se produjo una reducción de pena). Enfermo de tuberculosis, murió preso el 28 de marzo de 1942 en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

Miguel Hernández forma parte del patrimonio cultural de la humanidad; su poesía, sigue siendo palabra en el tiempo para denunciar la injusticia y luchar por la libertad; él no entendía el papel del poeta y del intelectual si no estaba arraigado en el compromiso social y político; no desertó nunca de su clase social, de su condición de campesino pobre, ni del poder transformador de la palabra.

Su legado sigue vigente en estos momentos de crisis. La voz de Miguel Hernández sigue sacudiendo nuestras conciencias.

Miguel Hernández ha sido declarado, por el Gobierno de España, víctima del franquismo. Sin duda es un paso importante en la reparación y el reconocimiento hacia una persona, nuestro poeta, que como otras muchas, sufrieron en sus carnes una injusta condena a muerte.

Sin embargo, la reparación y el reconocimiento de Miguel Hernández no será completa mientras no se revise el juicio y se anule totalmente la sentencia que le condenó a muerte, de tal forma, que su inocencia sea pública, jurídica y oficialmente reconocida porque le ilegitimidad del franquismo, así reconocida en la llamada ley de la Memoria Histórica, no anula las sentencias de sus tribunales.

Este es el deseo de su familia, que junto a la Comisión Cívica de Alicante y otras asociaciones están trabajando para conseguir que sea posible.

A Miguel Hernández se le puede admirar por muchas cosas y desde ángulos muy diferentes. Seguramente, si esta moción la hubiese presentado cualquiera de los otros grupos presentes aquí habría hecho otra defensa del poeta con otros matices, o desde otro punto de vista.

Pero si nos une el deseo de respetar a su familia, si amamos su poesía, si le valoramos como poeta de nuestra tierra, si consideramos su obra como parte de la literatura contemporánea más enriquecedora y relevante... sólo por lo que representa para nuestras letras, por tener el honor de gozar de él, por ser uno de los poetas más representados, más cantados... Para dar valor a la coherencia y al compromiso que representó el poeta, necesitamos reparar su nombre y hacer desaparecer esa sombra que le acompaña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, toma el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder una calle o un edificio público a Miguel Hernández con la siguiente leyenda: "Miguel Hernández".

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a la revisión y anulación de la sentencia de pena de muerte que fue emitida el 18 de enero de 1940, por un Tribunal Militar a las órdenes de la dictadura franquista

en el Consejo Sumarísimo 21.001, de tal modo que su inocencia sea pública, jurídica y oficialmente reconocida.

TERCERO.- Dotar a la biblioteca municipal y a las bibliotecas de los colegios de la población, de la obra completa del poeta Miguel Hernández.”

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE:

En relación con esta moción, hemos tenido conversaciones previas y el señor proponente tiene la palabra

PASCUAL PARDO:

Bueno, el motivo de la presentación de esta moción es porque en este año se celebran los cien años del nacimiento del poeta. Esta moción también huye, bueno esta moción y todas las que se han presentado en el Estado español, huye del tópico, como ya dijo la comisión, del tópico del Miguel Hernández pequeño que hasta los 10 años no aprendió a escribir y leer, que a los 15 años en la biblioteca de su pueblo ya empezaba a leer todos los libros que habían, empezó a interesarse por la cultura, también empezó a escribir algo, que es lo que a todos nos han enseñado, todos los que más o menos tiene la misma edad que yo, lo que nos han enseñado en la escuela, porque a la escuela que íbamos nosotros, evidentemente, se hablaba de Miguel Hernández y de Federico García Lorca pero de otro García Lorca y de otro Miguel Hernández.

Entonces como defensa de la moción, lo voy a leer, valdrá como defensa, para no hacerlo muy largo y no cansar al público presente porque tendrán prisa en que venga el siguiente punto. La moción dice: en el año 2010 estamos conmemorando el centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández, Miguel Hernández es un poeta comprometido con el mundo del trabajo, con la libertad y la justicia. Pero no se pueden homenajear institucionalmente a Miguel Hernández y obviar que pesa sobre él, una injusta sentencia donde se le condenó a muerte. Es un sin sentido que las conmemoraciones, homenajes, congresos sobre este gran poeta, obvian esta realidad. Es incomprensible para Europa, cuando en Alemania, Francia o en Italia, las sentencias a muerte de Tribunales del Nazismo o del Fascismo han sido anuladas. Es incomprensible para la sociedad científica, para el mundo de la cultura y para nuestros jóvenes estudiantes que se adentran en su obra, y realmente la función poética de Miguel Hernández no se entiende sin su evolución personal y política hacia un compromiso social con los más humildes desde su militancia comunista. Así, en nuestra guerra civil, la que siguió al golpe de Estado contra el gobierno de la República, Miguel Hernández se incorporó voluntariamente al 5º regimiento a la unidad de zapadores organizado por el partido comunista el 23 de septiembre de 1936 y participó en la defensa de Madrid, Andalucía, Extremadura y Teruel y allí siguió escribiendo y desarrollando una intensa labor cultural en defensa de la República. Fue un poeta consecuente, ético, lo dio todo por sus ideales, no fue un intelectual de moqueta, fue un poeta comprometido desde la trinchera donde siguió escribiendo por una noble causa. Fue considerado por los combatientes como el poeta del pueblo. Cuando acabó la guerra le detuvieron, le encarcelaron y le procesaron bajo acusaciones tan peregrinas como dedicarse a actividades literarias, publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria o hacerse pasar por poeta de la revolución. Ningún daño a personas o bienes se le atribuyen en el sumario. El consejo sumarísimo 21.001, un tribunal militar franquista, en una burra de todos los preceptos jurídicos, le condenó a muerte el 18 de enero de 1940. Tras más de seis meses esperando su ejecución, la pena le fue conmutada por la de 30 años de prisión mayor, pero aquel juicio no fue anulado y tampoco la correspondiente sentencia condenatoria, solo se produjo una reducción de pena. Enfermo de tuberculosis, murió preso el 28 de marzo de 1942 en el reformatorio de adultos de Alicante. Miguel Hernández forma parte del patrimonio cultural de la Humanidad, su poesía sigue siendo palabra en el tiempo para denunciar la injusticia y luchar por la libertad. Él no entendía el papel del poeta y el intelectual si no estaba arraigado al compromiso social y político.

No desertó nunca de su clase social, de su condición de campesino pobre y del poder transformador de la palabra. Su legado sigue vigente en estos momentos de crisis, la voz de Miguel Hernández sigue sacudiendo nuestras conciencias, Miguel Hernández ha sido declarado por el Gobierno de España, víctima del franquismo. Sin duda, es un paso importante en la reparación y el reconocimiento hacia una persona, nuestro poeta, que como otras muchas, sufrieron en sus carnes una injusta condena a muerte. Sin embargo, la reparación y el reconocimiento de Miguel Hernández no será completa mientras no se revise el juicio y se anule totalmente la sentencia que le condenó a muerte. De tal forma que su inocencia sea pública, jurídica y oficialmente reconocida, porque la ilegitimidad del franquismo ha sido reconocida en la llamada Ley de la Memoria Histórica, no anula la sentencia de los tribunales. Este es el deseo de su familia que junto a la comisión cívica de Alicante y otras asociaciones están trabajando para conseguir que sea posible. A Miguel Hernández se le puede admirar por muchas cosas y desde ángulos muy diferentes, seguramente si esta moción la hubiese presentado otro de los grupos aquí presentes hubiera hecho otra defensa del poeta con otros matices o desde otro punto de vista. Pero no sólo por el deseo de respetar a su familia, si amamos su poesía, si lo valoramos como poeta de nuestra tierra y consideramos su obra como parte de la literatura contemporánea más enriquecedora y relevante, sólo por lo que representa para nuestras letras, por tener el honor de gozar de él, por ser uno de los poetas más representados para dar valor a la coherencia y el compromiso que representó el poeta, necesitamos reparar su nombre y hacer desaparecer esa sombra que le acompaña.

Continúa con el acuerdo que previamente el secretario ya había leído.

SR. ALCALDE:

En cualquier caso, se va a modificar en los términos que sea, puede explicar la modificación para que...

PASCUAL PARDO:

Era, primero, conseguir poner a una calle o al centro cultural el nombre de Miguel Hernández, con la siguiente leyenda: Miguel Hernández poeta del pueblo. El segundo punto era, instar al Gobierno de la Nación la revisión y anulación de las sentencias de pena de muerte que fueron emitidas el 18 de enero de 1940 por un tribunal a las órdenes de la dictadura franquista en el proceso sumarísimo 21001, de tal forma, que su inocencia sea pública, jurídica y oficialmente reconocida. Y el tercer punto, dotar la biblioteca pública y a las bibliotecas de los centros educativos de la bibliografía completa de Miguel Hernández. El cambio es en el punto primero, que es conceder una calle o edificio público y ponerle el nombre de Miguel Hernández.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, don Jesús López tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Si, bueno, vamos a votar a favor, Miguel Hernández fue un hombre y un poeta del pueblo comprometido con los más débiles, con la igualdad y la justicia social y que desgraciadamente falleció defendiendo todos estos valores. Por ello consideramos que votamos a favor de esta moción porque en cierta manera se repara su memoria y lógicamente desde este consistorio hacemos un homenaje en memoria de aquel gran poeta universal. Entonces por eso vamos a votar a favor.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Bueno, Miguel Hernández es mi poeta, y aunque en el acuerdo no se quede el nombre de la calle como Miguel Hernández poeta del pueblo será el poeta del pueblo. Yo voy a leer un escrito que ha hecho la diputada en las Cortes Valencianas, de Compromís, Mónica Oltra, para quién no la conozca y es que en el mes de abril ya se aprobó una iniciativa en las Cortes Valencianas defendiendo lo mismo, dice: hace unos días tuve el honor de defender en las Cortes una proposición no de ley de la cual me siento particularmente orgullosa. Mi grupo parlamentario, Compromís, solicitaba que las Cortes Valencianas instaren al Tribunal Supremo la anulación del Consejo de Guerra sumarísimo 21001 que condenó a muerte al poeta Miguel Hernández. El resto de los grupos parlamentarios dieron su apoyo a nuestra propuesta y ésta fue aprobada por unanimidad en la cámara. De manera que gracias a nuestro impulso podrá revisarse la infame condena a muerte del pastor poeta. No es una cuestión menor, Miguel Hernández es un símbolo de la democracia y un símbolo de la identificación de la cultura con el pueblo. La trayectoria vital de Miguel Hernández además recrea la trayectoria personal de miles de españoles en los años 30, del siglo pasado, que vieron como los anhelos, los deseos y las posibilidades reales de cambios sociales que se van iniciar con la República, fueron anulados a sangre y fuego por el golpe de estado fascista de Franco. Pero además de recordar el pasado, nos interesa mirar al futuro, no es admisible que en una democracia avanzada europea en el año 2010, aún se tenga que solicitar que se anulen sentencias injusticias, inválidas desde cualquier punto de vista y no sólo desde el punto de vista jurídico sino de sentido común. Por eso, las conmemoraciones del centenario del nacimiento de Miguel Hernández no solicitamos más homenajes ni más celebraciones, porque la calidad del poeta es hoy en día es ya completamente indiscutible. Solicitamos que para la justicia española, Miguel Hernández deje de ser un delincuente condenado a muerte, solicitamos que como regalo de aniversario se haga justicia con el poeta pastor. Hoy lo estamos recalcando desde este Ayuntamiento y la verdad es que me alegro. Y quiero acabar con las propias palabras del poeta: Me tendí en la arena para que el mar me enterrara, me dejara, me cogiera, ay de la ausencia.

SR. ALCALDE:

Muy bien, Isabel Chisbert tiene la palabra.

ISABEL CHISBERT:

Gracias, desde el partido popular, aunque no estamos a favor en línea con la argumentación, hemos llegado al consenso de que como estamos de acuerdo con la resolución, votar a favor de la moción. El 30 de octubre de 2010, efectivamente se conmemoran cien años del nacimiento de Miguel Hernández, el poeta de la tierra. Desde el partido popular, sabemos que no se puede reparar la injusticia que se cometió con él pero sabemos que está en nuestras manos dignificar su memoria. Desde todas las instituciones en que gobierna el PP, primamos a todos los autores valencianos sin excluir a ninguno. Queremos que nuestra cultura, nuestra literatura y nuestros autores, que son patrimonio de todos, sean conocidos y respetados por todos los valencianos y estamos a favor de cualquier iniciativa que redondee el conocimiento de un poeta de la talla de Miguel Hernández. De hecho, la Generalitat ha sido la administración que está a la cabeza de las conmemoraciones del año Hernandiano en colaboración con el Ayuntamiento de Orihuela. Estamos interesados en fijar la relevancia el legado cultural que éste poeta nos ha dejado, por tanto hay organizadas exposiciones de una serie de actos para que se lleve adelante. De hecho, la Generalitat está en colaboración con la Diputación de Alicante y el Ayuntamiento de Orihuela y tiene consignación presupuestaria para poder celebrar estos actos.

Para resumir, desde el grupo popular, aunque no estamos a favor de la argumentación, la nuestra literatura y nuestro poetas son un recurso para ser utilizado, en este caso, por otros partidos, para su conveniencia, por eso le digo el tema de la argumentación. Entendemos que es un patrimonio de todos, y estamos de acuerdo tal y como hemos visto antes. Sus poemas y sus versos están ahí y ninguno puede ni debe desde determinadas posiciones ideológicas intentar hacerlos suyos. Vuelvo a

repetir, no estamos de acuerdo con la argumentación pero sí con la resolución, por lo tanto votaremos a favor.

SR. ALCALDE:

Segundo turno de palabra, Pascual Pardo tiene la palabra.

PASCUAL PARDO:

Aquí ninguno pretender hacer de los poetas de gran renombre hacerlos suyos, aquí lo que pasa es que, no el partido popular, pero como la derecha tiene carencia de personalidades de ese renombre, a lo mejor es que se sienten un poco, no sé, un poco mal, vuelvo a decir, aquí ninguno quiere hacerlos suyos, es una realidad, porque si repasamos toda la historia, no sólo de España, sino del mundo entero, toda la gran intelectualidad o la inmensa mayoría todos sabemos de qué parte han estado. Simplemente eso.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Decís que no estáis de acuerdo con la argumentación pero se tiene que reconocer que Miguel Hernández era un gran poeta. Miguel Hernández era una gran poeta y era por la persona que era, eso no podéis borrarlo, Miguel Hernández era el poeta del pueblo y eso no podéis borrarlo.

SR. ALCALDE:

Y por último, Isabel Chisbert tiene la palabra.

ISABEL CHISBERT:

Yo creo que después de argumentarlo, no me he explicado bien o no me has entendido, vuelvo a repetir, en ciertos puntos de la argumentación no estamos de acuerdo. No obstante, es un poeta que entendemos su valía, es un poeta que afortunadamente es de nuestra tierra, por tanto, estamos votando a favor de darle un nombre a una calle. Pero de lo que comentaba Pascual, sabemos positivamente que por parte de la izquierda se quiere continuar trasladando a la sociedad que el intelectual es de izquierdas, queremos romper ese mito, por ese motivo, independientemente del partido político que fuera y de su ideología política, se está votando a favor porque reconocemos que es un poeta del pueblo y un poeta de la tierra y un poeta buenísimo, sea de izquierdas, de derechas, de centro o apolítico. Vuelvo a repetirlo, estamos rompiendo ese mito que tú estabas diciendo que creo que se traslada a la sociedad y poco a poco se está quitando.

SR. ALCALDE:

No hay más turnos, es que no hay más turnos, es que dudas... si vamos dando dudas...yo creo que está todo bastante debatido. Vamos a ver, medio minuto para aclaración de voto.

ISABEL MARTIN:

Si, la duda es, si el nombre de la calle será Miguel Hernández poeta del pueblo. Entonces queréis borrar lo de poeta del pueblo, pues nada, solo eso, aclararlo.

SR. ALCALDE:

Pues vamos a ver, votos a favor de la moción, no hay ningún voto en contra, por tanto se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, y ahora pasamos al punto número 8 que es moción de Don Pascual Pardo Peiró sobre la defensa de los animales. Tiene la palabra el señor secretario.

8º.- INTERIOR.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE D. PASCUAL PARDO PEIRÓ SOBRE DEFENSA DE LOS ANIMALES.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 18 votos en contra de los miembros de los Grupos Popular y Socialista, y 2 votos a favor de los miembros del Grupo de EU-Bloc, acuerda desestimar la siguiente moción:

“D. Pascual Pardo Peiró, concejal de ESQUERRA UNIDA adscrito al Grupo Político Municipal de Esquerra Unida-Bloc en el Ayuntamiento de Paiporta y en virtud del art. 97.3 y al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente moción relativa a favor de los derechos de los animales y en contra de su maltrato.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Dado que el pueblo valenciano, tradicionalmente sensible y respetuoso con los derechos de los animales, dispone de la siguiente ley de protección animal (ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana, sobre protección de los animales de compañía) pero se permite la celebración de lamentables espectáculos taurinos, crueles y violentos donde se estresan, se agotan, se hieren y matan a animales como forma de entretenimiento.

Dado que Paiporta es un pueblo sensible hacia los animales y sobre el trato que han de recibir y que este tipo de espectáculos nos llena de vergüenza e indignación, ya que son contrarios a la tendencia evolutiva que están demostrando el resto de países civilizados.

Dado que es una voluntad manifiesta de este Consistorio fomentar los valores de respeto hacia la naturaleza y los seres vivos, el cuidado del medioambiente en todas sus vertientes, la educación basada en el respeto, la convivencia y la representatividad en la sociedad y que estos espectáculos no están en concordancia con los valores antes mencionados y contribuyen a fomentar una educación contraria al respeto a la vida en todas sus formas y expresiones, fomentando la cosificación de los animales.

Dado que más de 80 municipios del Estado ya se han declarado favorables a los derechos de los animales.

Dado que la gran mayoría de los ciudadanos del País Valencia se muestran contrarios a las corridas de toros y partidarios de que se prohíba este tipo de espectáculos.

En virtud de lo expuesto el Ayuntamiento en Pleno rechaza, por 20 votos en contra (PSOE Y PP) y 2 votos a favor (IU-BLOC) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar Paiporta pueblo amigo de los animales y respetuoso con sus derechos.

SEGUNDO.- Que Paiporta se convierta en localidad anti taurina, contraria a la práctica de las corridas

de toros y al ejercicio de cualquier tipo de violencia contra los animales que les pueda ocasionar estados de ansiedad, miedo, maltrato, sufrimiento o cualquier daño físico o psicológico.

TERCERO.- Manifiestar nuestra voluntad de no celebrar corridas de toros ni otros espectáculos donde se produzca la muerte o se cause estrés psicofísico a un animal en ninguna plaza de toros de la Comunidad Valenciana así como que estos espacios se conviertan en equipamientos públicos o tengan otras finalidades, en consonancia a los acuerdos de esta moción.

CUARTO.- Solicitar a Les Corts la modificación de la actual ley de protección de los animales para que se prohíba la tauromaquia en todas sus formas, así como cualquier espectáculo que cause sufrimiento a los animales.

QUINTO.- Hacer llegar esta moción a Les Corts, al gobierno de la Generalidad, a la Federación de Municipios de la Comunidad Valenciana.”

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, don Pascual Pardo tiene la palabra.

PASCUAL PARDO:

Bueno, en primer lugar, voy a decir un dicho, en castellano, porque no sé si en valenciano tenemos el equivalente, que es, que cada palo aguante su vela. Con esto quiero decir que esta moción la he presentado yo, Pascual Pardo, en nombre de Izquierda Unida. Lo digo porque cuando Isabel hablaba y enseguida se sentía algún murmullo, porque parece que todas las críticas van cara a ella. Ella no tiene nada que ver con la moción, la ha presentado Pascual Pardo en nombre de Izquierda Unida. Esto lo digo también porque en esos blogs también circula como convocatoria, no sé quién la firma evidentemente, pone por fuentes más de información este jueves día 29 de julio se celebrará un Pleno en el Ayuntamiento para hacer de Paiorta un pueblo anti taurino, por consiguiente tenemos que acudir al Ayuntamiento tal día para hacer fuerza, para que esa gentuza no nos quite lo que merecemos.

SR. ALCALDE:

Pascual, puede continuar.

PASCUAL PARDO:

No era ese el que quería decir, era éste: “de todas formas cuando mañana pase esa votación, que nunca se debía haber producido, y esa gente de Izquierda Unida-Compromís por Paiorta se quede sin apoyos y fracase su propuesta, redactaremos una noticia con todo lo acontecido para que todos los aficionados sepáis realmente lo que ha ocurrido y sepáis a quién no tenéis que votar en las próximas elecciones”. Es para que tengáis bien claro a quién no tenéis que votar en las próximas elecciones, a Izquierda Unida. Volviendo a los temas de convocatoria, por ahí también estaba otro que ponía: “allí estaremos para darles por culo a los pu...todos sabemos lo que querían decir, anti taurinos de mierda ja ja ja”. Después hay otro, que dice: “y más sabiendo que Paiorta lleva haciendo toros desde los mismísimos orígenes del pueblo, en la década de los años 1930”. Yo pediría al señor alcalde que le dijera al cronista que rehaga toda la historia del pueblo porque por lo visto la historia del pueblo se remonta sólo hasta 1930. Después otro que dice: “jajaja lo siento cuñao por los insultos pero que estos putos anti taurinos macho que me tienen hasta los cojones, hay que hacer presión para darles un escarmiento a estos que nos quieren quitar los toros para que aprendan a no meterse con nuestras fiestas porque nosotros no nos metemos con nadie, que esto no es Cataluña”. Yo creo que con esto se está diciendo todo. Luego hay otro por ahí que dice: “vivan

los toros, olé, a mí me han dicho que el Alcalde de Paiporta no le gustan los toros entonces ha lanzado un globo sonda del PP, me da un poco de rabia escribir y hablar sobre política en mi web”, (menos mal que le da rabia) “porque a mí realmente la política me da igual, son todos unos chupa sangres”. Yo, más o menos, era por hacer el análisis, no diré intelectual, de la gente ésta. Y evidentemente, este poder de convocatoria pues, me ha llenado de tristeza porque por el fútbol o por los toros ya podemos ver lo que se convoca. Pero cuando hay convocatorias en contra de los retallos sociales, en contra de las reformas laborales, no sé, donde la gente...

SR ALCALDE:

Si, a ver un momentito, si que les pido un poco de silencio hasta que acabe Pascual Pardo. Puede seguir.

PASCUAL PARDO:

No sé si la gente ésta acude a las convocatorias, me alegraría mucho que al igual que han acudido hoy también acudan a ese tipo de convocatorias. Yo para la defensa de la moción, no voy a entrar en si los animales sufren o no sufren porque antes, además esta moción está presentada desde el 16 de junio, ya hace más de un mes, no ha sido presentada por lo que ha pasado este pasado fin de semana. Con esto quiero decir que la defensa de antes era una defensa pero claro al pasar lo que ha pasado este fin de semana, pues la defensa es otra. La defensa no es ni más ni menos, que enseñaros la foto de ese toro, la foto de ese toro. Mejor defensa que estas fotos yo creo que no hay ninguna, ese toro es el que murió desgraciadamente en los festejos de este sábado, ¿por qué murió? Pues no lo sé, los veterinarios cuando hagan el estudio necrológico del animal pues, me imagino, que nos lo dirán. Yo no voy a aventurar nada porque por ahí cada uno dice una cosa, no voy a pilarme los dedos porque yo completamente lo desconozco. Yo esperaré a que los estudios y me imagino y no sé si el Ayuntamiento se ha puesto ya por medio, habrá exigido una investigación para saber lo que ha pasado o que. Pues, como decía, la defensa creo que los hechos de este fin de semana y la estampa de ese toro creo que ya lo dice todo. Después a partir de la muerte del animal pues, también, en los blogs aparecía: “bueno que decir del toro, una putada grandísima pero bueno son cosas que pasan, el año que viene más y mejor”. No ha pasado absolutamente nada. No pasa nada, a muerto un animal por las consecuencias que sean pero no ha pasado nada. Otro dice: “ya ves nano menuda putada el toro con lo bien que iba tío, pero son cosas que pasan, a ver si el año que viene hay más suerte con el toro”, después hay otro que dice: “por mi parte decir que en la crónica cometí el error de dar a pensar a que el cerril podría haber venido chungo ya de la finca. Según la gente de la cuadrilla que estuvo presente, a la hora de recoger y cargar el toro, el animal estaba al 100% y completamente sano, así es que lo de la pata lastimada se lo hizo durante la lidia. Yo creo que....(interrupción por parte del público asistente al Pleno)

SR. ALCALDE:

Por favor, les pido silencio, porque después van a tener un turno de ruegos y preguntas y les voy a dar la palabra a todo el mundo que quiera hablar. Ahora pido un poco de silencio para que acabe. Puedes terminar.

PASCUAL PARDÓ:

Con su permiso le voy a contestar al señor eso...

SR. ALCALDE:

Yo creo que no hay que hacer un diálogo, ahora es defender la moción y ya está. Silencio por favor. Es que señor Pardo si ocasiona un diálogo tendrá que escuchar...

PASCUAL PARDO:

Yo simplemente me limito a leer lo que pone en el blog y en la página web de “bous al carrer” de Paiporta. Vamos que yo no me he inventado nada, yo me limito, eso que se lo pregunten entre ellos, entre los blogueros, que se conocen entre ellos, que se lo pregunten a quién ha escrito esto en el blog. Pues yo ya, poco, decir que he cambiado la defensa, la defensa ha sido solamente presentar la foto de este hermoso animal, que hoy ya está muerta y que habrá que esperar a que el veterinario diga que ese animal porque ha muerto. Ya he dicho que no voy a entrar en el debate, porque es un debate que ya llevamos muchos años, los taurinos a favor, los anti taurinos en contra, cada uno su argumentación, la argumentación es la misma y aquí ninguno convence a ninguno. Ahora lo que hay que hacer es cada uno intentar hablar y convencer a aquella gente que desconoce el tema e intentar sensibilizar al resto de la gente, porque esto es una faena de ir poco a poco y al cabo del tiempo es cuando se recogerá el fruto.

SR. ALCALDE:

Turno de intervención. Don Jesús López tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Bien, vamos a ver, el grupo socialista, en primer lugar, lógicamente como cualquier concejal de los que nos encontramos aquí se manifiesta totalmente respetuoso y favorable con los derechos de los animales. En cualquier caso, consideramos que la Administración debe ser la principal garante de que la actual normativa de defensa de los animales se cumpla. Es más, consideramos que si esta normativa es insuficiente, se debería de hacer las correspondientes reformas legales por parte de la Generalitat, que es la Administración competente en nuestro caso, para ampliar el marco regulador al respecto. Ahora bien, consideramos que por encima de cualquier consideración, se encuentran las libertades individuales y colectivas, de forma que cada persona, debe de decidir en el ejercicio de su libertad, si participa o no participa en un festejo taurino de Paiporta. Por lo que ha nadie se le obliga a asistir a ningún festejo taurino organizado por las peñas taurinas de Paiporta en el uso de su libertad individual. Por tanto, planteando la disyuntiva ésta, entre libertad individual y demás, creemos que tiene un justo peso en la balanza la libertad individual de cada uno de decidir libremente si quiere acudir o no, siempre y cuando haya un marco regulador que regule los derechos de los animales, independientemente de cuales sean. Por lo tanto, en esta ocasión el grupo socialista va a votar en contra de la moción presentada.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Bueno, yo lo de esta noche, me da un poco de pena, porque la verdad es que hemos tenido, como he comentado al principio el punto de la dación de cuentas del Presupuesto de 2009 y me ha parecido ver poco interés y un movimiento en contra o a favor, pero sin escuchar los argumentos que se han expuesto desde la oposición. Quería dejar eso claro, me da un poco de pena eso, notas que desde la primera, segunda, tercera, incluso última fila, no se escucha a los que estamos aquí, que después de haber estado trabajando todo el mes en los expedientes, siguiendo comisiones, siguiendo el trabajo de este Ayuntamiento y bueno, prácticamente eso, me da un poquito de pena.

Ha comentado el compañero Pascual Pardo, que la moción la presentaba él, en nombre de Izquierda Unida, yo pues, es cierto que la ha presentado él, como partido Izquierda Unida, pero si que a título personal yo votaré a favor de la moción porque sí que estoy de acuerdo en el contenido. Si bien, me hubiera gustado, pienso que debería hacerse otro tipo de debate, que esto pasara a participación pública, igual que se ha hecho en Cataluña, que ha sido una iniciativa legislativa popular... (interrupción por parte del público asistente) por favor señor alcalde.

SR. ALCALDE:

Por favor guarden silencio que luego tendrán ocasión de hablar. Isabel puede seguir.

ISABEL MARTÍN:

Igual que se ha hecho en Cataluña, se ha presentado una legislativa popular y ya no ha sido la opinión de un Partido, la opinión de otro, el votar por populismo o el utilizar esto como un grupo de los que me pueden dar posibles votos. Ya no hablo de un Partido ni de otro, cada uno sabe lo que hay. Me hubiera gustado que hubiera habido ese debate pero fijaros que si solamente con nombrar Cataluña ya os exaltáis, no sé que debate podría haber en cuanto a este tema. Así que, si bien estoy de acuerdo, vamos, deseo que cualquier tema pase a debate público o a referéndum, a hacer mesas de debates que hayan profesionales, que hayan, vamos, desde un torero hasta un miembro de algún grupo animalista. Si esos debates se van a quedar en, habla uno habla otro, pero nadie nos escuchamos pues las cosas acaban como acaban, en una simple votación de once, veintiuno, que es el caso, concejales y punto. De todas formas, mi voto será favorable.

SR. ALCALDE:

Isabel Chisbert tiene la palabra por el grupo popular.

ISABEL CHISBERT:

Gracias alcalde. Pues, desde el grupo popular coincidimos con el grupo socialista, en que la libertad está por delante de todo y cada uno somos libres de asistir a un festejo taurino o no. Y por supuesto, es el gobierno valenciano el que vela por la seguridad del público y el respeto por los animales en los festejos taurinos. Como tal, hay un Real Decreto de 2007, un Real Decreto pionero y muy estricto en cuanto a festejos taurinos se refiere. Un Real Decreto que no permite la participación de menores de 16 años, de personas que no estén físicamente en condiciones y que respeta a los animales. Y voy a leerlo, no voy a hacerlo muy extenso, voy a leer 3 artículos de ese Real Decreto que garantizan esa defensa de los animales, que por supuesto, todos queremos. Estoy seguro, que los que estáis ahí, tanto o más, que los que estamos aquí. El artículo 13 dice: “en la solicitud se hará constar el compromiso expreso de que las reses no sean lidiadas ni maltratas por los participantes, siendo responsabilidad de la organización la adopción de las medidas preventivas”, el 14: “declaración suscrita por el ganadero de que en el traslado se realizará amparado con la documentación y la normativa vigente”, y en el 33.3 remarcado en negrita: “se respetará la integridad física de los animales prohibiendo la crueldad y el maltrato de las reses, el uso de palos, garrotas, punchas, lanzamientos de objetos y cohetes, así como cualquier otra práctica que suponga tortura para los animales”. Esta claro que nuestra Comunidad y nuestro pueblo vive la fiesta taurina, no hay nada más, que ver datos de la Comunidad Valenciana. Cada año, 952 pueblos celebramos festejos taurinos, de ellos 270 son aquí en la provincia de Valencia y ya viniendo a Paiporta que es donde estamos ahora, es evidente que somos un pueblo que nos gusta la tradición taurina, nos gusta porque hemos pasado de dos peñas en un pueblo de 22.000-23.000 habitantes, teníamos dos peñas y recientemente se ha creado una tercera. Por tanto, creemos, estamos viendo y es evidente, que es algo que va en auge y que el pueblo quiere, hay afición taurina. Con todo esto, y por no hacerlo más extenso, somos la Comunidad que más festejos celebra de España, contamos con la normativa más rigurosa en cuanto a espectáculos taurinos se refiere y queda demostrado el arraigo y el carácter tradicional de los festejos. Por todo esto, sumado a la libertad con la que he empezado haciendo la exposición, el partido popular está a favor de la continuación de los toros en la calle y votará en contra de la moción presentada por Izquierda Unida. (aplausos)

SR. ALCALDE:

Bueno antes de votar yo quería también expresar mi opinión. Yo durante estos años he tenido la

ocasión de convivir con las peñas taurinas de Paiporta, sobre todo con os jóvenes de las peñas taurinas, los jóvenes de las nuevas generaciones que vais empujando la fiesta. He podido comprobar lo sano que es esta afición, como ocupáis el tiempo, como tenéis hermandad entre vosotros y que sepáis que yo apoyo a las peñas taurinas y quiero manifestarlo lo mismo que he dicho, donde es fácil decirlo, que es en cada una de vuestras peñas, quiero decirlo aquí públicamente en un Pleno para que conste en Acta, que tenéis todo el apoyo de este Alcalde en la medida de lo posible.

Muchas gracias. Pascual Pardo tiene la palabra.

PASCUAL PARDO:

En primer lugar, decir también a los taurinos que están presentes que también nos podéis mandar a Canarias, allí no sé si sabéis que hace 19 años que prohibieron por ley las corridas de toros, no sólo en Cataluña, o sea que nos enviéis a Cataluña o a Canarias que, según el clima, parece que también se está muy bien. En la argumentación esta, de que hay una normativa y que hay que respetar la opinión de la gente, me parece muy bien, yo ahora quisiera que todos nos trasladáramos, aunque para mucha gente el ejemplo no le guste mucho o no lo tenga por oportuno, que nos trasladamos a la antigua Roma. (interrupción por parte del público asistente). Todos sabréis por las películas, porque dudo mucho que por los libros no.... (interrupción por parte del público asistente).

SR ALCALDE:

A ver señor Pardo, yo creo que esta, perdón, creo que los miembros de la peña taurina leen igual que usted y que yo.

PASCUAL PARDO:

Pido, pido, pido, pido... (interrupción por parte del público asistente).

SR. ALCALDE:

Por favor haber, les pido por favor que guarden un poco de silencio. Luego tendrán ruegos y preguntas y voy a dar la palabra a todo el mundo. Luego. Puede seguir el señor Pardo.

PASCUAL PARDO:

Pido disculpas, pido disculpas sinceramente. Reconozco que no lo tenía que haber dicho. Como decía, si nos trasladáramos a la antigua Roma, a cuando los Emperadores para las fiestas tiraban a los cristianos al circo romano. Yo me imagino que aquello también estaría regulado, ahí se diría que cristiano podía ir al circo y quién no, si está cojo sí, si no, vamos de alguna forma estaría regulado, cuanta gente se podía tirar en ese momento. Hay que ponerse en la mentalidad de la gente de aquella época evidentemente, nosotros no podemos pensar hoy en las fiestas de aquella época, la mentalidad era muy distinta, en aquella época imaginaros, un esclavo no era nada, era una cosa, un cristiano imaginaros también lo que era, no era absolutamente nada, estaba todo muy visto y también deciros que si yo hubiera estado en aquella época también me hubiera opuesto a que los cristianos fueran al circo y si hubiera sido senador seguramente hubiera presentado una moción y después hubiera ido yo también la circo, pero la hubiera presentado y vuelvo a reiterar las disculpas.

SR. ALCALDE:

Alguna intervención más. Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Bueno, nada más comentar que Paiporta también tiene una larga tradición teatral, ya que tenemos el grupo de teatro “Iliure”, “burumballa”, y mucha gente aficionada en el pueblo que, hay por favor, bueno y a cada asociación de estas de teatro se le dan 1000 euros para ayuda de subvenciones del Ayuntamiento. En comparación, con una de las peñas, en concreto de la Peña taurina Germanor le han dado 13.000 euros o sea que hay una... (interrupción por parte del público asistente) Hay una cierta diferencia entre unas tradiciones populares y unas otras y vuelvo a recordar a la gente que, no aplauda tanto, cuando en el año que viene este Ayuntamiento debido a la situación económica tenga que recortar, posiblemente, no aplaudiréis tanto.

SR. ALCALDE:

Simplemente, quiero aclarar, como ha dicho el vecino, que efectivamente hemos implantado las fiestas populares con la colaboración de ellos y son, en este caso, porque le toca a la Peña Germanor, la que hace la fiesta para todos, con un dinero que da el Ayuntamiento y me consta que se gastan mucho más. Con lo cual esa crítica... (aplausos) Por último, para finalizar el debate, el proponente de la moción tiene la última intervención.

PASCUAL PARDO:

Bueno, pues como esta moción la he presentado yo, es dar las gracias a aquellos que han votado que sí. De la misma manera, dar las gracias al corazón y la cabeza de los que han votado que no, porque yo sé de buena tinta que de corazón y de cabeza hubieran votado, hubiera votado que sí a esta moción. Pero otros intereses, en este caso, intereses electorales, por no decirlo de otra forma, han premiado los intereses del sentimiento de una persona. Simplemente daros las gracias también a vosotros.

SR. ALCALDE:

Bueno, pues votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Muchas gracias. (aplausos)

Bueno, muchas gracias, vamos a seguir con el Pleno, punto número 9, también de interior, el señor secretario tiene la palabra.

9º.- INTERIOR.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE EU-BLOC Y DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL ACCIDENTE DEL METRO DE 3 DE JULIO DE 2006.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 11 votos en contra de los miembros del Grupo Popular, y 9 votos a favor de los miembros de los Grupos Socialista y EU-Bloc, desestima la siguiente moción:

“Dña. ISABEL MARTÍN GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal EU-Bloc del Ayuntamiento de PAIPORTA y D. JESUS LOPEZ CARRIZO, Portavoz del Grupo Político Municipal SOCIALISTA, en nombre y representación de los mismo y, al amparo de lo que dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentamos para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes Valencianas, en su sesión de Pleno celebrada el viernes día 14 de julio de 2006, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la creación de una Comisión de Investigación del Accidente ocurrido 3 de Julio en la Línea 1 de Metrovalencia. La iniciativa fue acordada con los votos favorables de l@s diputad@s adscritos al Grupo Parlamentario Popular y la abstención del resto de diputad@s de la Cámara, adscrit@s a los grupos parlamentarios Socialista y Esquerra Unida-Els Verds-Esquerra Valenciana: Entesa y al Grupo Mixto.

En el apartado de Conclusiones se aprobaron entre otros los siguientes puntos:

8. Las Cortes ratifican y solicitan al Consell que agilice todas medidas previstas en el plan de actuación línea1 (Horizonte 2010) que fue presentado el día 15 de mayo de 2006, y que se encuentra en ejecución. En dicho plan, entre otras actuaciones, se encuentra adaptar los sistemas de seguridad de la línea 1 en función de los cambios que está previsto, que pasan por un incremento de la frecuencia de trenes y por tanto la implantación del sistema ATP.

9. Las Cortes acuerdan que se agilice la ejecución de todos los acuerdos adoptados en el seno del Comité de Seguridad en la Circulación de FGV.

12. De todas las investigaciones realizadas hay que concluir que lo ocurrido ha sido un accidente que no era ni previsible ni evitable [...].

13. Las Cortes acuerdan que el Consell elabore un proyecto de ley autonómica que regule, entre otras materias, la gestión y explotación, infraestructura, superestructura, coordinación de medios, material móvil, formación de maquinistas, planes de seguridad, avances tecnológicos y financiación aplicables a las líneas de ferrocarriles de la Generalitat.

14. Las Cortes solicitan al Consell la elaboración y la presentación de un proyecto de proposición de ley de las Cortes Valencianas a tramitar ante el Congreso de los Diputados que regulen los criterios de seguridad en los ferrocarriles de competencia estatal.

15. Las Cortes acuerdan que el Consell cree por ley una agencia de seguridad de los medios de transporte, con funciones de vigilancia, control de los sistemas de seguridad, entre otros

Por otra parte, en los informes periciales que se presentaron en la investigación judicial, quedaba totalmente probado que el accidente era EVITABLE, no solo dotando a la Línea 1 de los modernos sistemas de seguridad ATP presentes en otras líneas del metro de Valencia, sino SIMPLEMENTE PROGRAMANDO CORRECTAMENTE LAS BALIZAS instaladas en la zona del accidente.

Esto demuestra que existe una responsabilidad directa de los gestores de FGV en que se produjera el accidente, al no haber empleado todas las medidas de seguridad necesarias para evitarlo, a pesar de conocer la existencia de graves deficiencias denunciadas por los sindicatos, trabajadores y de los propios usuarios, y de que los continuos incidentes y accidentes que se producían en la línea 1 denotaban el deterioro de ésta.

Por último, la Generalitat Valencia ha desatendido las inversiones en FGV de forma muy grave. Se han incumplido los compromisos presupuestarios del Consell con FGV y su morosidad en el período 1996-2004 es constante y creciente, y llega a un máximo de 89.6 millones de euros en 2004, tal y como se señala en el “Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana” del 2004, en el Volumen IV relativo a Empresas Públicas y Otros Entes, en el que se hace patente la falta de inversiones. En dicho informe (apartado 4.2.2.Deudores), se detalla como Generalitat Valenciana dejó

de entregar a FGV 34 millones de euros cedidos por el Estado y destinados a disminuir la morosidad de la empresa, así como que FGV dejó de percibir más de 52 millones de € de las subvenciones comprometidas por Generalitat.

El Ayuntamiento en Pleno rechaza por 9 votos a favor (PSOE y EU-BLOC) y 11 votos en contra (PP) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar información al Consell de la Generalitat Valenciana sobre cuál es el estado de implantación del Plan Horizonte 2010.

SEGUNDO.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana para que cumplan URGENTEMENTE los “acuerdos” de los puntos 8, 9, 13, 14 y 15 anteriormente señalados y que fueron aprobados por las Cortes Valencianas, el día 14 de julio de 2006.

TERCERO.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana para que realice una auditoría independiente de la gestión económica y administrativa de FGV desde el año 1996, tal y como ha sido reclamado en repetidas ocasiones desde la AVM3J.

CUARTO.- Dada la responsabilidad directa de la Gerente de FGV, Marisa Gracia, exigir que asuma dicha responsabilidad y en consecuencia dimita.

Del presente acuerdo se dará traslado a:

- Consell de la Generalitat Valenciana
- Grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas
- Asociación de Víctimas Metro 3 de Julio”

DELIBERACIÓN:

SR. SECRETARIO:

Hoy se ha presentado una moción con el mismo contenido, conjunta, que han firmado los portavoces de Izquierda Unida - Bloc y del grupo municipal socialista. Por lo tanto, la moción sería conjunta

SR. ALCALDE:

Entonces como es conjunta, por orden de mayoría, tiene la palabra don Jesús López.

JESÚS LÓPEZ:

Si, como lamentablemente debemos conmemorar el 4º aniversario del mayor accidente de metro habido en España, 43 personas fallecidas y 47 heridos y ante las nulas atenciones prestadas por los responsables políticos de la Generalitat a los familiares de los afectados, este grupo municipal socialista pone al servicio de todas estas familias, la representación institucional que en estos momentos ostentamos en el Ayuntamiento de Paiporta, para apoyar a través de esta moción, toda la reivindicaciones lógicas y legítimas que plantean ante la Generalitat, presidida por el señor Francisco Camps. Solidarizándonos con el dolor de la presidenta de la Asociación Víctimas del Metro 3 de julio (AVM3J) y por extensión con todas las familias afectadas. Deseando este grupo municipal que de una vez por todas se depuren cuantas responsabilidades políticas sean necesarias, como que se adopten todas las medidas de seguridad necesarias para que este lamentable accidente no se vuelva a producir nunca más. Y por todo ello, hemos presentado conjuntamente con el grupo de Izquierda Unida esta moción.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias, Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Bueno, como el señor secretario no lee la parte expositiva ni tampoco el grupo socialista leeré para que la gente que no conozca los motivos de presentar esta moción. La moción es una moción que nos ha mandado la Asociación de Víctimas del Metro 3 de Julio a todos los grupos del Ayuntamiento. Y solo el grupo socialista y el grupo Izquierda Unida-Bloc, en este caso, hemos querido que esta moción se traiga aquí al Plenario.

La exposición de motivos dice: “Las Cortes valencianas en su sesión de Pleno celebrada el viernes 14 de julio de 2006, a propuesta del grupo parlamentario popular, aprobó la creación de una Comisión de Investigación del accidente ocurrido en la línea 1 del metro de Valencia. La iniciativa fue acordada con los votos favorables de los diputados adscritos al grupo parlamentario popular y la abstención del resto de diputados de la cámara adscritos a los grupos parlamentarios socialista, Izquierda Unida- El Verds, Ezquerra Valenciana, Entesa y al Grupo Mixto”. En el apartado de conclusiones se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: el punto número 8: que las Cortes ratifican y solicitan al Consell que agilice todas las medidas previstas en el plan de actuación línea 1 (Horizonte 2010) que fue presentado el día 15 de mayo de 2006, y que se encuentra en ejecución. En dicho Plan, entre otras actuaciones entre otras actuaciones, se encuentra adaptar los sistemas de seguridad de la línea 1 en función de los cambios que está previsto, que pasan por un incremento de la frecuencia de trenes y por tanto la implantación del sistema ATP. Las Cortes acuerdan que se agilice la ejecución de todos los acuerdos adoptados en el seno del Comité de Seguridad en la Circulación de FGV. Número 12: De todas las investigaciones realizadas hay que concluir que lo ocurrido ha sido un accidente que no era ni previsible ni evitable [...]. Número 13: Las Cortes acuerdan que el Consell elabore un proyecto de ley autonómica que regule, entre otras materias, la gestión y explotación, infraestructura, superestructura, coordinación de medios, material móvil, formación de maquinistas, planes de seguridad, avances tecnológicos y financiación aplicables a las líneas de ferrocarriles de la Generalitat. Número 14: Las Cortes solicitan al Consell la elaboración y la presentación de un proyecto de proposición de ley de las Cortes Valencianas a tramitar ante el Congreso de los Diputados que regulen los criterios de seguridad en los ferrocarriles de competencia estatal. Número 15: Las Cortes acuerdan que el Consell cree por ley una agencia de seguridad de los medios de transporte, con funciones de vigilancia, control de los sistemas de seguridad, entre otros. Por otra parte, en los informes periciales que se presentaron en la investigación judicial quedaba totalmente probado, que el accidente era evitable, no sólo dotando a la línea 1 de los modernos sistemas de seguridad ATP presente en otras líneas de metro de Valencia, sino simplemente programando correctamente las balizas instaladas en la zona del accidente. Esto demuestra que existe una responsabilidad directa de los gestores de FGV en que se produjera el accidente, al no haber empleado todas las medidas de seguridad necesarias para evitarlo. A pesar de reconocer la existencia de graves deficiencias denunciadas por los sindicatos, trabajadores y los propios usuarios y de que los continuos incidentes y accidentes que se producían en la línea 1 denotaban el deterioro de ésta. Por último, la Generalitat Valenciana ha desatendido las inversiones en FGV de forma muy grave. Se han incumplido los compromisos presupuestarios del Consell con FGV y su morosidad en el periodo 1996-2004 es constante y creciente y llega a un máximo de 89,6 millones de euros en 2004 tal y como se señala en el informe de fiscalización de la cuenta general de la Generalitat Valenciana de 2004, en el volumen 4, relativo a empresas públicas y otros entes. En dicho informe, se detalla como la Generalitat Valenciana dejó de entregar a FGV 34 millones de euros cedidos por el Estado y destinados a reducir la morosidad de la empresa, así como que FGV dejó de percibir más de 52 millones de euros de las subvenciones comprometidas por la Generalitat.

Por todo esto, la Asociación de víctimas del metro vuelve este año a instarnos para que aprobemos esta moción. El año pasado se presentó una moción similar, pero en la Comisión de Interior, la

Presidenta del área nos dijo que sin entrar a valorar la moción, que el PP iba a votar en contra porque nada había cambiado, de la moción que habían presentado el año anterior. Y efectivamente, por una vez, tengo que darle la razón, porque nada ha cambiado. Y por esto, los familiares y amigos de los 43 muertos, de los 47 heridos, continúan un año más, pidiendo lo mismo: responsabilidad y mejoras en la línea. Responsabilidad porque 43 muertos y 47 heridos se lo merecen, muchos de ellos vecinos y vecinas de nuestro pueblo, 5 eran de aquí de Paiporta. Y mejor es para que no vuelva a pasar, porque ninguno de los que estamos hoy aquí, muchos de vosotros supongo que cogereis el metro para ir a estudiar o trabajar a Valencia. Porque ninguno de los que estamos aquí, las familias, continúan trabajando para que no tengan que pasar por lo que han pasado ellos.

Creo que en primer lugar, hemos de reconocer el esfuerzo y el sacrificio que cada año, cada mesa y que cada día hacen los miembros de la Asociación de Víctimas del Metro de 3 de Julio. Trabajo que están haciendo ya, desde hace 4 años. En segundo lugar, creo que tenemos que apoyar esta moción y el Partido Popular tendría que aprobar esta moción porque es la manera de reconocer a las víctimas, a los familiares, y porque lo que se pide en la moción evitará que accidentes como éste vuelvan a pasar. Y pueden volver a pasar, porque los sistema ATP y ATO, muy técnico, pero que significan sistemas de frenada y conducción automática, aún no se han implantado en la línea porque el no asumir las responsabilidades hace que continúen en el cargo los que estaban cuando ocurrió el accidente y los que no hicieron caso a las recomendaciones y quejas de sindicatos, trabajadores y usuarios. Los que dejaron de gastar dinero en mejorar la línea, los que dieron carpetazo en 4 días a la investigación. Hoy, para los que leen la prensa, pues, venía una noticia de un reconocimiento internacional, un premio internacional otorgado por la universidad inglesa de Northungria a un trabajo de 3 estudiantes, precisamente valencianos, sobre el proceso judicial en torno al accidente. El trabajo de este grupo de estudiantes de derecho, unos estudios que conoce muy bien nuestro alcalde, han analizado el caso en clínica jurídica y han concluido que aunque el procedimiento legal cumplía todas las garantías procesales, el sistema judicial falló porque no siguió un proceso completo que cumpliera todas las garantías. No las cumplió al no dar posibilidad de defensa a las familias e incluir en la causa, que se descartó, al considerarlo sistemáticamente irrelevante. El derecho a la tutela judicial efectiva se ha vulnerado porque no ha habido un proceso completo sino trabas que lo han dificultado.

Justicia para todos, que es como se titula el trabajo que han realizado estos estudiantes de último curso de derecho, aprendizaje de los valores de la abogacía, describe como transcurre el proceso y como se dejaron cabos sueltos al no querer ir más allá de la resolución inicial que atribuyó toda la responsabilidad penal al maquinista fallecido. No se dejó que la investigación judicial abarcara todos los aspectos que podrían plantear interrogantes y fallos, como por ejemplo la toma de decisiones relativas a las medidas de seguridad e informes policiales que indicaban que los responsables del metro no tomaron medidas cuando el mismo maquinista había sobrepasado días antes el límite de velocidad. En la comisión de investigación no se dejó que FGV presentara el libro de averías. Esto creo que nuestro alcalde, como abogado en ejercicio, debe saber que son cosas graves y que deberían de haber aportado a la investigación. El equipo de estudiantes concluye que verdaderamente a las víctimas no se les está dando la oportunidad de acceder a la justicia real y por eso, hoy yo pido para que puedan acceder a esa justicia real, todos voten a favor de esta moción, que no es una moción del Partido Socialista, ni de Compromís, ni de Izquierda Unida, ni de Bloc, ni de ningún partido, es una moción que nos ha pasado la Asociación de Víctimas del Metro y creo que todos como vecinos de alguna de las víctimas y como usuarios de línea, debemos apoyar

SR. ALCALDE:

Isabel Chisbert tiene la palabra.

ISABEL CHISBERT:

Gracias alcalde. Desde el grupo popular estamos con las víctimas, pero no estamos por la politización de la desgracia que ocurrió hace 4 años. Las víctimas del pueblo tienen todo nuestro

apoyo, el del Ayuntamiento y el del Alcalde, lo han tenido, lo tienen y lo tendrán, y ellos lo saben. Vamos a votar en contra por coherencia con los otros años y por lo que hemos argumentado, no queremos politizar este tema, votaremos en contra de la moción pero insistimos en que las víctimas de nuestro pueblo saben que nos tienen en este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE:

¿Petición de palabra? Si, Jesús López tiene la palabra.

JESÚS LÓPEZ:

Simplemente decir que es un poco paradójico o contradictorio, el decir por un lado que prestamos el apoyo y sin embargo, luego una cuestión que reivindica la propia familia no se apoye y que bueno, me parece un poco contradictorio, y que vamos, no nos parece lógico. Es decir, los familiares están requiriendo una cuestión que es totalmente entendible por cualquiera que es primero una atención por los responsables políticos, asunción de responsabilidades políticas y por supuesto que se investigue todo lo que ha podido suceder, que se adopten todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que en un futuro se pueda repetir una catástrofe así y ya está, o sea no hay ningún tipo de componente político, simplemente a tocado a esta administración, al Partido Popular, que estaba gobernando, pues deberán ser ellos los que asuman las responsabilidades y en cierta forma den un soporte a las familias. Por tanto, creemos que hay que estar con ellas independientemente de cualquier cuestión política.

SR. ALCALDE:

Isabel Martín tiene la palabra.

ISABEL MARTÍN:

Bueno, es paradójica también, la moción como dice el compañero no es nada política porque es la que presentan los miembros de la Asociación de Víctimas y no es nada política. Pero, es paradójico que miembros de un partido político cada vez que quieran votar en contra de alguna propuesta se escuden en que no queremos politizar, que es político, vamos a ocurrido hace un momento con la cuestión de Miguel Hernández, que hemos tenido que cambiar la parte expositiva para que se pudiera votar porque había contenido político. Miguel Hernández era lo que era, en este caso les diría que si no quieren politizar nada pues podrían coger su carnet del Partido Popular y romperlo y quedarse como un ciudadano llano y aparte de esto, pues, si están de acuerdo o no están de acuerdo, absténganse y la moción se elevará a las instancias superiores y ustedes no habrán participado en ella.

SR. ALCALDE:

Pido contestar, que estamos muy orgullosos de nuestro carnet del Partido Popular y lo vamos a mantener y bueno, nosotros decidiremos nuestro sentido voto, por supuesto. Tiene la palabra Isabel Chisbert.

ISABEL CHISBERT:

Le iba a contestar pero al final le voy a contestar por dos razones, una, referente a la moción de Miguel Hernández veo que no te has enterado de nada, la parte expositiva no se ha cambiado, dejar claro eso. Segundo, los argumentos de mi argumentación son los que yo decido dar en conciencia con mi grupo, que te parecerán bien o te parecerán mal, pero son los que este grupo decide dar. Por tanto, no voy a dar los que tu quieras, voy a dar lo que quiera dar y a sido los que he dado y ya para finalizar, efectivamente, como ha dicho el señor alcalde, mi carnet del Partido Popular me permite tener la libertad para hacer lo que me dé la gana.

SR. ALCALDE:

Vamos a proceder a la votación, ¿votos a favor de la moción?, ¿votos en contra? Muchas gracias. ¿Hay más mociones señor secretario? Bien, pues pasamos al punto 11 que son ruegos y preguntas de los miembros del Consistorio.

10º.- MOCIONES.

No se presentan.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.-

MIGUEL CASTELLANOS MARTÍNEZ:

Si, buenas noches a todo el pueblo, en la comisión de urbanismo hay unas cosas que nos preocupan. Una es la obra que se está haciendo en el paseo del borde del barranco entre la pasarela y la carretera de Benetússer. Entonces, quería saber que pasa con esta obra, que está parada, evidentemente no se ve ningún movimiento y nos preocupa. La segunda cuestión también que interesa mucho al pueblo es el ambulatorio, como está, porque además nos dicen que sí que sí, pero no vemos la solución.

SR. ALCALDE:

Gracias, pues en relación con la obra...Si Isabel.

ISABEL CHISBERT:

En relación con la obra de la calle Benetússer, la remodelación de aceras de la parte izquierda del barranco, la obra tiene un plazo de ejecución creo recordar que es hasta noviembre o diciembre, no recuerdo ahora el mes, la obra se empezó, a quedado un poco paralizada, no porque como dice el rumor la empresa haya quebrado, que yo sepa no, estoy tranquila hasta ese punto porque de hecho no tengo constancia y la empresa está en funcionamiento. Inicialmente había unos niveles, pero lo que pasa es que es una calle que tiene una cierta inclinación y la empresa ha querido garantizar que los niveles eran correctos y que iban a hacer las mediciones adecuadas. Esto sumado al tema del suministro del material, que por las fechas en las que estamos es un más complicado, la empresa, la dirección facultativa que es la persona con la que tengo yo el contacto, me ha garantizado que los plazos se van a cumplir. No obstante, a la empresa se le está insistiendo en que cuanto antes adelante la obra, pero estamos en plazo y sin ningún problema según informa la dirección facultativa.

SR. ALCALDE:

Lo del ambulatorio como lo llevo yo personalmente, bueno, tuvimos una reunión hace unas dos semanas aproximadamente con el alcalde de Picanya, que está en una situación exactamente igual que nosotros, con Sergio Blasco que es el director jefe del Consorcio del Hospital Provincial, con el tema del equipamiento, ya está la consignación presupuestaria, nos han pedido a los Ayuntamientos de un listado de cosas, de equipamiento, que en el caso de Paiporta asciende a 588.000 euros, que podíamos aportar, no de dinero, sino de cosas que pudiéramos tener. Por ejemplo, Picanya, que nos

sirve de ejemplo, como pueblo vecino, puede aprovechar alguna cosa de su centro de salud anterior que era más moderno pero nosotros no podemos aprovechar nada. Nosotros hemos comunicado que nos podríamos hacer cargo únicamente del tema de las plantas y tal y poco más, y bueno a se ha llevado adelante y no sé si la concejala tiene alguna noticia más, pero en principio, sigue adelante y creo que han dado una fecha y todo, ¿no?

M^a ANGELES VALERO UIXERA:

Lo que sí que me han dicho que están haciendo ya los lotes y están preparándolos y luego ya veremos la fecha y tendremos alguna noticia más, pero ya están preparando los lotes.

SR. ALCALDE:

En cualquier caso se hará conjuntamente Picanya y Paiporta, el presupuesto es conjunto. Es toda la información que tenemos no hay más. Gracias. ¿por qué orden?

11.2.-

JOSÉ ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ:

Buenas noches a todos, yo era de los que liaba el toro en la puerta de mi casa pero de eso hace ya 25 o 30 años. Y tú lo sabes, que tú venías. Bueno, vamos a ver, yo quisiera saber como está el pliego de condiciones del restaurante del polideportivo. Hará, creo que hará dos meses se me dijo que lo tenía la Interventora, pero el motivo era que quería separar el chiringuito de los paellers del restaurante, pero a estas horas ni sabemos nada del restaurante ni del chiringuito. Y esto lo pregunté hace un par de meses en un Pleno y no lo he vuelto a preguntar porque en la última Comisión que hubo, creo que el regidor tenía un compromiso de una entrega de premios y no pudo acudir. Me gustaría saber como está todo el tema éste. Y también, bueno, me imagino que irá todo en conjunto, saber cuando se abrirán los paellers porque estamos a finales de julio, estamos a final de julio y estoy mirando y creo que para este verano no se podrá abrir.

JOSÉ JAVIER NAVARRO ALEJOS:

Hola, buenas noches a todos, del tema del restaurante del pliego de condiciones, como ya he informado en alguna Comisión, estaba a expensas del informe de Intervención y lo que se hizo por urgencia para dar servicio fue sacar el chiringuito que estaba dentro del pliego de condiciones del restaurante para hacerlo más rápido. También va ligado al tema de los paellers, porque el chiringuito, al que se le adjudique el chiringuito va a estar con la gestión de los paellers. Hoy justamente, he hablado con Intervención, que ya tiene acabado el informe y yo calculo que la semana que viene, una cosa así, ya podremos proceder a invitar a la gente que estaba interesada en el chiringuito y ya a mitad de septiembre, una cosa así, tema legal de los 20 días de publicación y demás, pues ya salga. Y después a continuación se planteará otra vez lo del restaurante. Esto es lo que te puedo comentar.

11.3.-

JESÚS LÓPEZ:

Le querría preguntar, bueno, porque el último Pleno se aprobó, bueno, se dio cuenta de una resolución de Junta de Gobierno de conceder una subvención al Paiporta C.F. de 400.000 euros sin que haya habido un procedimiento que entendíamos que era el venir a un Pleno, aprobarlo, en fin, y la cuestión está en que dada la situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento, bueno en la que se encuentra el Ayuntamiento, deficitario de 2,5 millones de euros, pues al final esa subvención que se va a dar va a ser de 400.000 y va a salir del dinero público de Paiporta. Entonces nos interesaba saber el informe económico que certificara en cierta forma la prioridad

económica y la posibilidad de hacerlo, de qué partidas se va a detraer ese gasto para poder conseguir esos recursos y por supuesto, un informe jurídico que diera la viabilidad de cómo se ha hecho todo el Convenio. Quería saber en qué situación se encuentran ambos informes.

SR. ALCALDE:

Si bueno a ver, el tema ha sido absolutamente claro porque además hemos ido directamente a Intervención. Es decir, teníamos claro el objetivo final, y es que tuviéramos el campo del Palleter con césped artificial para que los chavales de la escuela pudieran practicar fútbol porque es obligatorio. Era una reivindicación histórica hecha por Toni muchísimas veces en este Pleno, era inviable hacerlo a través de una inversión directa del Ayuntamiento o de otra organización porque, digamos, el campo de fútbol es propiedad de la Federación de fútbol cedido por 25 años al Ayuntamiento y aunque la vida útil del césped es menos de esos 25 años, la legalidad no permitía hacer la inversión directamente. ¿Cómo se ha hecho? Pues hemos seguido exactamente lo que nos ha dicho Intervención, se ha hecho pues, digamos que la entidad, con un proceso abierto, porque se han visto varias opciones de césped, propone la instalación de césped artificial, nosotros en lugar de pagar el césped, se hace una subvención al campo, al club de fútbol, pero nos endosamos en el pago a la empresa, esa es la legalidad escrupulosa que se puede hacer y a partir de ahí, mucho cuidado, esos 400.000 euros van a salir por supuesto del dinero público, hay una consignación presupuestaria para ello pero a cambio hay una serie de ingresos muy importantes provenientes de la instalación de césped artificial, que es la utilización, previo pago de un canon al Ayuntamiento para los torneos de fútbol que es una generación de ingresos importante, una parte de los cuales irá al Ayuntamiento para sufragar esa obra y otra parte irá, lógicamente, para el club de fútbol para que pueda realizar sus actividades porque creo que se merecen este apoyo. Es por ejemplo el funcionamiento de la escuela E1. El E1 puso en su día el césped artificial con un contrato que nosotros ya nos hemos manifestado sobre él, privado, y la propia empresa genera ingresos suficientes para amortizar de sobra el césped artificial y además para hacer un negocio porque es una empresa privada. Es decir, está hecho el cálculo, yo no sé si hay Informe, me imagino que habrá un expediente completísimo de Intervención y me imagino que no sé si lo ha venido a ver alguna vez pero está a su disposición en Intervención. Lógicamente, el resultado era que el Paiporta C.F. y las escuelas de fútbol no sólo de Paiporta, sino de veteranos y del Ciudad Atlético de Paiporta puedan disponer de las instalaciones y se ha hecho de la forma que ha marcado Intervención estrictamente.

JESÚS LÓPEZ:

Nosotros, nuestro grupo por supuesto bueno, Toni sobre todo que está en la Comisión de deportes, pues, lógicamente, siempre se ha mostrado a favor de que el Ciudad Paiporta pueda tener un campo de fútbol de césped artificial, sobre todo porque hay una gran interés de que se tenga y por supuesto porque nosotros también lo queremos así. Lo único es que, pese a que usted nos ha explicado nuevamente como se ha hecho el procedimiento, si que nos gustaría tener en nuestro poder un informe jurídico y económico insisto, para saber que todo el procedimiento ha sido legal y posible, sobre todo por una cuestión de que son 400.000 euros, es mucho dinero de lo que se debe de hacer, de darles subvención y que tiene que salir directamente de las arcas municipales y que nos preocupa sobre todo, dada la situación de remanente negativo de donde se va a detraer los recursos, es decir, habrá que recortar de algún sitio. Díganos de donde se va a recortar para poder saber como se va a aplicar eso.

SR. ALCALDE:

Intervención está... No se recorta de ese Presupuesto sino que va a cargo del Presupuesto de 2012. Y está la consignación. En cualquier caso, para que el público sepa, no es poner una alfombrita de césped artificial, se a nivelado el campo perfectamente, una vez nivelado el campo se ha puesto una capa de zahorra artificial para que sea homogéneo el terreno, se han hecho vertientes para que drene perfectamente el campo, sobre eso, se compacta con un material asfáltico y sobre el material asfáltico se pone el césped y sobre el césped artificial que es de calidad deportiva que no es el

mismo que de decoración, se lastra con una arena de sílice para que sea perfecto para practicar el fútbol. Además en ese Presupuesto se incluye todo lo que es la reestructuración del campo, es decir, es una inversión grande pero es una inversión de futuro. No es poner una alfombra de césped como se hace en la rotonda por ejemplo, no tiene nada que ver, es decir, es un césped en condiciones para la práctica del fútbol. Por supuesto, la información está toda a su disposición como siempre.

JOSÉ ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ:

Un momento señor Alcalde, usted acaba de decir que se asigna al Presupuesto del 2012. Yo tengo entendido...

SR. ALCALDE:

Del 2011, perdón.

JOSÉ ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ:

Usted ha dicho del 2012.

SR. ALCALDE:

Sí, me equivocado.

JOSÉ ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ:

Yo he leído el convenio y hay que pagarlo al año de acabarse las obras como muy tarde, 2011. Eso que quede claro.

SR. ALCALDE:

Me he equivocado, es 2011, me había adelantado un año, 2011.

JESÚS LÓPEZ:

En cualquier caso, si que nos gustaría señor Alcalde, insisto en el tema, un informe elaborado y escrito de la viabilidad jurídica y económica, entendiendo también esa cuestión.

SR. ALCALDE:

Es que lo tiene a su disposición, yo firmo sin mirar, cuando hay una solicitud de información la firmo sin mirar. Es decir, el grupo socialista pide y sin mirar lo que pide firmo. Paquí lo ha comprobado, no miro. Y el secretario viene, porque tiene la obligación y me dice quieren ver el expediente, y muy bien, que vean lo que quieran, lo tienen a su disposición desde mañana mismo. Es decir, es que vamos hacer un informe, si el secretario va como va haciendo las actas, le voy a tener enfrascado un día para hacer el informe cuando está el expediente y puede verlo cuando quiera. Ahí hay informes. Hombre si se empeña lo haremos pero, quiero decir, es innecesario, porque está el informe de arriba abajo, de la primera a la última, informe de intervención, informe de secretaría, informe jurídico, el de la viabilidad económica, de donde sale la partida presupuestaria. Está todo, lo puede ver cuando quiera, está a su disposición. Si insisten en el informe, yo se lo haré, cuando se pueda, cuando se acaben los actas que también usted ha requerido y hagamos los planes y tal, se puede hacer un informe, pero yo creo que están ya hechos o se puede hacer fotocopias y enterarse, lo que usted quiera. Es que no hay ningún problema.

JESÚS LÓPEZ:

Si insiste, podrá existir un informe pero lógicamente el informe se hace en base al expediente, entonces yo entiendo que lógicamente requiere un trabajo pero creo que es necesario por el montante económico que hay y también dada la situación económica en que nos encontramos. Creo que si que será preceptivo el hacer...

SR. ALCALDE:

Es que hay varios informes en el expediente ya elaborados por Intervención y por Secretaría mínimo, aunque yo creo que hay más, pero están ahí los informes, yo creo que es suficiente examinar el informe y si es insuficiente y quiere alguna aclaración o la pide, pues paralizará el secretario lo que está haciendo y lo hará porque eso es cosa del secretario. Pero no hay ningún problema. Es que hemos ido los técnicos directos. Gracias.

JESÚS LÓPEZ:

En cualquier caso, una pregunta que viene también a colación a la misma, sería que al principio de la legislatura estuvo barajando la posibilidad para poder poner el césped de que diputación cofinanciara junto con el Ayuntamiento la instalación de este césped. En un principio se había conseguido una subvención de 200.000 euros para hacer la pista de pádel dado el interés general que había, pues, se decidió el reinvertir esa subvención en el césped y al final por la cuestión que usted ha explicado, parece ser que al final no ha podido ser. Entonces, pues queremos saber desde este grupo si realmente podemos considerar que esa subvención se ha perdido o que es lo que ha pasado con la subvención.

SR. ALCALDE:

Ya lo he explicado pero lo vuelvo a explicar. No, efectivamente nosotros este año no hemos utilizado la subvención que había para otros municipios en cuanto a césped porque sustituimos el pádel por el campo de fútbol pese a que el Ayuntamiento hizo el esfuerzo no pudo ser, pero en Diputación, la Intervención General de Diputación nos dijo que los municipios que no hayan utilizado esas subvenciones este año, la tendrán preferentemente para el año siguiente. Porque lógicamente si no puedes esto pues recuperamos el pádel, pero no, la tendremos la subvención como otros pueblos la han recibido, nosotros la recibiremos con cargo presupuestario para el año que viene, que es lo que nos han dicho en la Intervención General de la Diputación y la pediremos, siempre que el Ayuntamiento pueda satisfacer el importe que le corresponda porque esa subvención no es del 100% sino del 80% o 70% según. Aunque según informa el Presidente de la Diputación, para el año que viene por consecuencia de la crisis lo que van hacer es minorar la subvención pero que llegue al 100%, con lo cual si recibimos el importe equivalente a lo que nos tocaba con los pádel pero sin tener que poner el 20% pues tenemos una inversión que encima no nos costará dinero, así que mejor, eso tenemos que verlo. Charo.

11.4.-

ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ:

Buenas noches, referente al tema del césped, quiero que quede bien claro, que desde el grupo socialista también se ha insistido muchísimo en que queremos el campo del Palleter con césped. Lo que si que es verdad es que en muchísimas comisiones se pregunta y usted dice que le queremos dar más faena al señor secretario y no, perdone, las comisiones están creadas para informarnos. Lo que no puede ser es que yo acuda a dichas comisiones y me esté enterando aquí lo que usted a estado explicando al Pleno sobre como es todo el proceso que va a llevar el campo de fútbol para poner el césped. Yo acudo a una comisión y quiero que se me informe en dicha comisión, que para eso está, y que ya que se convocan que se ejecuten. Eso referente a lo que es el césped.

SR. ALCALDE:

Contesto a eso. Bueno en primer lugar, nadie duda que Toni ha hecho un trabajo tremendo para conseguir el césped artificial, es que lo decía en todos los Plenos y eso se lo agradezco, está comprometido en el deporte en este pueblo. O sea que eso yo no lo dudo. Ahora los expedientes están a disposición de todo el mundo, yo no estado en la comisión, porque yo no voy a las comisiones, pero lo que no esté claro en la comisión, cualquier concejal puede ir a ver el expediente, creo que es parte del trabajo de un concejal y lo que he dicho yo no me lo invento, está en el expediente hoja por hoja, simplemente en una lectura se ve. A lo mejor en la comisión y a parte de eso, no me quejo de que el secretario tenga que ir a explicar porque entre otras cosas, el secretario eso no lo tiene que explicar. El secretario, si su portavoz pide un informe jurídico tiene que hacerlo el secretario y hacer el informe jurídico no se hace en 24 horas porque es una cosa que conlleva una... que si el concejal quiere se le hace. Pero entiendo que es innecesario cuando hay 2 o 3 informes jurídicos ya, económicos y de Intervención en el expediente, insisto, eso si que es dar un trabajo, entiendo que no hace falta, si se pide se hará, faltaría más, pero no por explicarlo en las comisiones, es nuestra obligación. Si claro.

11.5.-

ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ:

Vale, Jose, ahora va para ti. Has comentado lo del apertura del chiringuito, este mes no has estado en la comisión de educación porque tenías otro acto. Lo que si que te pediría es que has comentado aquí que para septiembre a ver si se puede abrir. Se comentó en la última comisión que se ofertaría lo del chiringuito, vamos lo de los paellers, lo de los chiringuitos de los paellers. En la última comisión del mes pasado se dijo que las bases se pasarían por la comisión, lo que si que te pido es que antes de llevarlo a subasta para que se presente la gente que vengas a la comisión y que nos lo informes.

JOSÉ JAVIER NAVARRO ALEJOS:

Por contestarte a lo que dices. Bueno aquí parece que solo Toni ha trabajado en la colocación del Palleter, porque solo se le ha preguntado a él, parece que aquí no se haya hecho nada por nuestro lado. Pero bien, ha estado pesado Toni la verdad.

En el tema de lo del chiringuito, en el tema de las bases, creo recordar que en esta última no, porque tenía un acto de entrega de trofeos pero sí en el anterior, pasé un borrador de lo que eran las bases en el cual comenté a vosotros y a los demás que si queriais hacer una aportación a esas bases o algo que no os pareciera bien, que me lo comentarais. Vosotros no me habéis comentado nada ni me habéis pasado nada, el único que me ha comentado y m ha pasado a sido Pascual Pardo que en el 98% de lo que ha pasado, que ha hecho un buen trabajo, se han agarrado y fijado esas bases. Como no ha llegado nada por vuestro lado ni nada, se ha pasado a contratación y de contratación se ha pasado a Intervención. Entonces ese documento ya está hecho y es ampliado a lo que Pascual, como bien ha hecho, aportado ideas y cosas para la gestión del chiringuito. Pero si que lo pasamos y si que lo pasé, no sé porque dicen que no he pasado nada.

11.6.-

ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ:

Yo simplemente por último le rogaría que en los Plenos se respete el derecho a todas las personas y que usted ejerza su papel de moderador. Yo respeto las opiniones de todas las personas pero usted sabe que el que tiene que moderar los Plenos es usted.

SR. ALCALDE:

Haber yo siempre he moderado los Plenos pero cuando aquí ha venido una gente interesada por un tema y se establece un diálogo y hay cierta provocación, es lógico que ellos digan algo. Yo, lógicamente, les he advertido cuando lo he visto, pero tienen derecho también a expresarse. Aquí en este Pleno habido otras interrupciones, no sólo por el tema de los toros, siempre las he cortado cuando he visto que efectivamente había una cuestión de orden público. Aquí, creo que el comportamiento de las peñas taurinas y de los jóvenes ha sido correcto, en algún momento habido una interrupción que se ha parado enseguida, yo creo que el comportamiento del público ha sido para mí correctísimo. Ha habido casos mucho peores. Pero efectivamente, hay que moderar, tiene que hablar los concejales y están perfectamente callados escuchando un tema que les interesa como vecinos pero que no es por el que han venido. Yo creo que el comportamiento, no se puede pedir más.

ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ:

Usted sabe que no es la primera vez que se lo digo y no porque hayan venido los que son de los toros, simplemente cuando a habido un Pleno con sobresalto y que no se ha dejado a los concejales realizar su intervención correcta siempre se lo he criticado, no es hoy solamente por el caso, simplemente cada vez que haya un Pleno así, yo se lo recordaré.

SR. ALCALDE:

Vale, pero siempre he actuado como moderador y he cortado a la gente que interrumpía, siempre, y de hecho en el último Pleno salió un señor a interrumpir y le increpó sin ningún motivo a Jesús y le paré inmediatamente, es decir, que siempre lo he hecho. Lo que pasa es que también hay que respetar cuando una persona se siente agredida o un colectivo por algún tema y viene aquí a expresarse, lo que no puedo es poner una mordaza en la boca porque no lo voy hacer nunca. Esther.

11.7.-

ESTHER YAGÜE APARICIO:

Buenas noches señor alcalde, concejales y compañeros, yo soy usuaria del metro y cojo todos los días el metro para ir a Torrente y yo es un ruego lo que quiero hacer. La semana pasada y ayer mismo casi atropella el metro que viene desde Picanya a una señora porque no lo vio u oyó, corriendo porque iba la mujer a coger el de Torrente e iba a cruzar por el paso a nivel. Entonces lo mío es un ruego para ver si se podía hacer desde el Pleno municipal un escrito a Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana solicitando que se revise la peligrosidad del paso a nivel para que podamos evitar una desgracia que puede ocurrir. Le pasó ya a un chaval que sí, él iba con los casos y escuchando música pero es que es un poco peligroso porque solo queda esa parte porque por la otra parte ya lo han arreglado y no se puede cruzar. Yo lo miro y la gente lo suele mirar pero claro también hay personas mayores que...

SR. ALCALDE:

El secretario va a tomar nota y se remite inmediatamente a FGV su intervención tal cual o un extracto y se manda inmediatamente.

Más preguntas o ruegos. Isabel Martín tiene la palabra.

11.8.-

ISABEL MARTÍN:

Es sobre una cosa que ya se ha comentado, pero como a veces levanto la mano y no quieren que

interrumpamos por si forma parte de lo mismo. Cuando se ha preguntado por el tema del césped se ha instado al grupo socialista para que vaya a mirar el expediente que ahí está todo y entre ello se ha dicho que está la partida de la que sale el dinero del césped. Pues, bueno, usted como Alcalde supongo que sabrá que si el presupuesto de 2011 todavía no está aprobado, difícilmente estará la partida de donde salga el dinero. Perdón, un momento que aún no he terminado. El informe que se aportó aquí a Pleno, yo no vi en ningún sitio donde estaba esta previsión, de donde iba a salir, si que lo hemos preguntado en comisión y no se nos ha sabido concretar en la comisión de educación y deportes de donde iba a salir ese dinero. Si en estos momentos alguien del equipo de gobierno lo sabe por favor que nos lo diga ahora mismo.

SR. ALCALDE:

Bueno, efectivamente, el presupuesto del 2011 no está elaborado lógicamente pero si que estamos trabajando en el presupuesto de 2011, estamos trabajando claro que sí. Porque además ustedes nos critican que si en lugar de la última semana o en el último Pleno de diciembre lo presentamos en el último Pleno de enero, pues que si nos hemos pasado, cuando hay Ayuntamientos que están aprobando ahora los presupuestos. En todo caso, estamos trabajando, y hay una previsión de Intervención que dice que efectivamente se puede sacar esa financiación, a partir de ahí, bueno yo no sé exactamente los detalles porque no es tema nada más que de Intervención, pero está en el expediente.

ISABEL MARTÍN:

Pues como eso no es nada más que hacer una simple fotocopia que no es trabajo extra para el secretario ni para nadie, nos podrían facilitar la copia de esa parte del expediente en el que simplemente informe Intervención donde figura en que partida está. Simplemente una copia por favor.

SR. ALCALDE:

Como es una cosa de Intervención, aunque usted dice que no tenemos en cuenta lo que dice, la Interventora si quiere le va a contestar.

SRA. INTERVENTORA:

A ver, en primer lugar, pues nada, decir que no sólo ha sido elaborado por Intervención sino que se ha realizado un trabajo de forma conjunta entre Secretaría e Intervención. Se nos propuso desde Alcaldía la necesidad de, bueno se realizó por parte del Paiporta Club de Fútbol, una solicitud presentada por el registro de entrada en la que iban a cometer la totalidad de la ejecución de la obra a su costa, pero consideraban que era una actuación de interés municipal porque iba a redundar en el beneficio de toda la población. Por lo que solicitaban la posibilidad de que se realizara desde el Ayuntamiento la posibilidad de otorgarles o revertirles esa cantidad de dinero que ellos iban a invertir de alguna manera. El departamento de Intervención, en este caso la Interventora y el secretario nos pusimos a analizar el tema por orden de Alcaldía e hicimos el convenio. El convenio, simplemente es un convenio que regula los requisitos jurídicos de cualquier convenio previsto en el texto refundido del régimen local, lo que pasa es que la financiación se otorga vía subvención como bien ha explicado Vicente, bueno el Alcalde perdón, porque lo que es el Palleter no es de titularidad municipal sino que pertenece a la Federación de fútbol. Entonces no podemos llevara a cabo un préstamo de inversiones para invertirlo en algo que no es de propiedad municipal, entonces se le otorga una subvención. Añadir el hecho de que el propio Paiporta Club de Fútbol ha solicitado que el dinero que no pase directamente por ellos sino que se lo endosemos a la empresa, lo hemos recibido recientemente. El expediente ha sido elaborado de forma conjunta tanto por parte del departamento de Intervención como secretaría garantizando en todo momento que sea totalmente legal y por lo que te refieres a lo de la partida presupuestaria, en principio no se pone partida presupuestaria para, porque como bien sabrás la tramitación anticipada de

expedientes, ya sean subvenciones o contratos, se realiza estableciéndose el compromiso por parte de la Corporación a consignarlos en el ejercicio siguiente a través de la aplicación presupuestaria que corresponda porque esa aplicación presupuestaria puede tener cogida otra partida del presupuesto pero hoy por hoy ese momento se produce en la elaboración del presupuesto, no con anterioridad, simplemente existe el compromiso por parte de la Corporación local de dotarla en la consignación siguiente. Y poco más puedo decir.

SR. ALCALDE:

Yo creo que ha quedado bastante claro. Intervención ha hecho lo que tenía que hacer.

ISABEL MARTÍN:

Si sí, bueno te agradezco la explicación, todo esto, lo que pasa que yo quería matizar porque como he oído que la respuesta del señor alcalde era que había partida presupuestaria para ello y ahora desde Intervención se...

SR. ALCALDE:

Claro que habrá partida presupuestaria para ello, hay un compromiso por parte del Ayuntamiento de que habrá...

ISABEL MARTÍN:

Si, está el compromiso pero no la partida de donde se va a quitar...si de la parte de educación, eso es lo que venimos preguntando, que de donde se va a quitar para poner ahí. Es lo que veníamos preguntando y lo que parece que anteriormente ha dado usted a entender de que sí que había, desde Intervención únicamente se dice la manera en que se va a realizar y todo, pero no de donde va a salir y eso no lo podemos hacer todavía porque no hay presupuesto. Que no estoy preguntando ninguna tontería.

SR. ALCALDE:

Pues eso, eso creo que la Interventora lo ha explicado perfectamente. Gracias. ¿Algún ruego o pregunta más de los concejales? Bueno pues a partir de ahora se cierra lo que es la sesión ordinaria del Pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos del día veintinueve de julio de dos mil diez, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de dos mil diez.

Fdo. Vicente Ibor Asensi
Alcalde

Fdo. Fco. Javier Llobell Tuset
Secretario